



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<https://opage.mpr.gob.es>
© Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Madrid, 2024

Autores:

Aonia Software SL, consultoría educativa
Patricia Arcusa García
Ángela Jurado Herrera
Inmaculada de la Torre Valero
Débora Brukman

Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia
Calle María de Guzmán, 52, tercera planta. 28003 Madrid
oberaxe@inclusion.gob.es
<https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm>

NIPO: 121-24-011-2

Diseño y maquetación: Diseño Gráfico Gallego y Asociados, S. L.

La información y opiniones contenidas en este documento son responsabilidad de sus autores/as y no necesariamente reflejan la posición oficial del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Índice

Presentación institucional	4
Introducción al diccionario	6
Bloques temáticos	10
Índice de términos	11
Bloque 1. Contexto social y socialización	13
Bloque 2. Diversidad cultural y social	20
Bloque 3. Intolerancia, discriminación, discurso y delito de odio	26
Bloque 4. Dignidad, derechos humanos y tolerancia	36
Referentes históricos	43
Actividades didácticas	71
Modelo de propuesta para la acción	89
Bibliografía	92
Normativas internacionales	94
Normativas y Planes estratégicos Nacionales	95
Páginas consultadas	96
Anexo	97

Presentación institucional

Presentamos el «**Diccionario formativo: términos y propuestas para la interculturalidad, la inclusión y contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia**», elaborado por Patricia Arcusa, Ángela Jurado, Inmaculada de la Torre y Débora Brukman de la consultoría educativa Aonia Software.

El diccionario se ha realizado en el marco del **Foro Integral de Seguimiento y Evaluación de la Cultura de Seguridad Nacional**, en concreto en el grupo de trabajo sobre «Cultura de pertenencia dentro de una sociedad más igualitaria» que ha sido liderado por la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA) y coliderado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) de la Secretaría de Estado de Migraciones. En el grupo, además, han participado el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la asociación Movimiento contra la Intolerancia.

El Plan de Cultura de Seguridad Nacional pretende «aumentar la concienciación social sobre el carácter imprescindible de la Seguridad Nacional, y de la corresponsabilidad de todos en las medidas de anticipación, prevención, análisis, reacción, resistencia y recuperación respecto a los desafíos, riesgos y amenazas», y el Foro, constituido como espacio de colaboración público-privada, tiene el objetivo de proponer iniciativas que contribuyan a incrementar la concienciación social sobre la trascendencia de la seguridad nacional en nuestra vida cotidiana, y promover la realización de actividades conjuntas y participativas.

Con estas premisas, se ha planteado este diccionario que trata de ser una herramienta pedagógica para comprender la interculturalidad, la inclusión y la tolerancia y suscitar estrategias para incorporarlas al ámbito educativo.

En el documento se incluyen los términos seleccionados estructurados en varios bloques temáticos que responden: al contexto social y la socialización; a la diversidad cultural; a la intolerancia, la discriminación, el discurso y delito de odio; y a la dignidad de las personas, los derechos humanos y la tolerancia.

Además, se proponen una serie de actividades didácticas orientadas al ámbito educativo formal y no formal, para profesorado, alumnado, padres y madres, educadores, formadores

o responsables de programas de sensibilización intercultural, así como para la ciudadanía en general, que motiven la reflexión de los participantes.

Para completar el documento, se incluye una relación de personas referentes históricas en el ámbito que nos ocupa, con una presencia importante de mujeres. Se trata de figuras que han destacado por su activismo en la defensa de los derechos humanos y por sus aportaciones a la prevención y la lucha contra la discriminación, la xenofobia y la intolerancia en general.

Estoy segura de que la herramienta que ponemos a disposición de los y las profesionales y de la ciudadanía resultará de interés, y será una nueva contribución para seguir construyendo una sociedad democrática, diversa y basada en valores.

Pilar Cancela Rodríguez

Secretaria de Estado de Migraciones

Introducción al diccionario

El presente diccionario es una herramienta pedagógica que reúne términos con la aspiración de ayudar a comprender la realidad de las sociedades contemporáneas, a la vez que propone orientaciones para promover actitudes de comprensión y respeto a la diversidad y para prevenir y actuar ante situaciones de discriminación, racismo e intolerancia.

La finalidad del diccionario es sensibilizar sobre la importancia de una sociedad intercultural, libre de discursos de odio, racismo y xenofobia. Está destinado a profesionales de la administración pública que trabajan, desde distintos ámbitos, con personas de origen extranjero, con especial énfasis en el ámbito educativo (profesorado, alumnado, padres y madres, educadores, formadores o responsables de programas de sensibilización intercultural), así como a la ciudadanía en general.

El documento contiene términos y definiciones indispensables para abordar la realidad social actual y para facilitar su comprensión y asimilación, al tiempo que se acompaña de actividades didácticas, referentes históricos y propuestas para la acción que ofrecen ejemplos para profundizar en el análisis.

En su elaboración se ha adoptado un enfoque metodológico basado en la educación intercultural y la pedagogía de la diversidad. El diccionario pretende promover la comprensión, el respeto y la valoración de la diversidad cultural, étnica, lingüística, religiosa y de cualquier otra índole en un marco de derechos humanos. Asimismo, reconoce que la discriminación surge de la falta de conocimiento y comprensión de otras culturas y realidades, y busca fomentar el diálogo, el intercambio, la empatía y la aceptación mutua.

La metodología de trabajo para la elaboración de esta herramienta fue organizada en diferentes etapas. En primer lugar, y a lo largo de la confección del diccionario, se trabajó para constituir un agrupamiento multidisciplinar de diferentes términos.

Posteriormente, se abordó una fase de investigación e indagación. En esta instancia se seleccionó la bibliografía de referencia que luego fue insumo para el análisis y la selección de los términos del glosario, mediante los siguientes criterios:

- **Relevancia:** en consonancia con los objetivos propuestos para el desarrollo del diccionario, se seleccionaron términos directamente relacionados con la diversidad, interculturalidad, inclusión, discriminación y prejuicios, que son fundamentales para promover un ambiente respetuoso y el compromiso en la construcción de una sociedad democrática e inclusiva.
- **Impacto:** los términos representan conceptos e ideas que tienen un impacto significativo en la sociedad, en el sentido de promover la igualdad, la tolerancia y la comprensión mutua entre individuos y grupos diversos.
- **Tendencia:** se consideró la relevancia actual de los términos en el contexto de las discusiones sobre diversidad e inclusión en la sociedad. Se dio prioridad a los términos que reflejan los desafíos y debates contemporáneos.
- **Clarificación y diferenciación:** se hace referencia a la necesidad de nombramiento de términos de uso cotidiano, así como también su diferenciación, dado que comúnmente pueden confundirse ciertas palabras y usarse como sinónimos en determinadas expresiones, cuando en realidad conllevan una diferenciación terminológica importante.
- **Vinculación:** se seleccionaron términos que están estrechamente vinculados, y son de suma importancia para fomentar el desarrollo de una mirada crítica ante los temas objeto del diccionario.
- **Variedad:** se buscó incluir términos que abarquen diferentes aspectos de la diversidad con el fin de reflejar la complejidad y la amplitud de estos temas y asegurar una representación inclusiva.
- **Utilidad educativa:** se seleccionaron términos que son útiles en contextos educativos y de sensibilización, ya que pueden servir como herramientas para promover la comprensión y el respeto mutuo entre personas de diferentes orígenes.

Teniendo en cuenta la agrupación preliminar, una vez seleccionados los términos, se organizaron en cuatro bloques temáticos de análisis¹ para un mejor abordaje conceptual. Los mismos permiten una contextualización pertinente que posibilita la relación terminológica y el cuidado necesario para abordar fenómenos sociales complejos.

El primer bloque temático es *Contexto social y socialización*, en el cual se incluyen conceptos que identifican procesos sociales complejos vinculados con la globalización, el fenómeno migratorio, los movimientos sociales y la multiplicidad de identidades. La interconexión global ha dado lugar a una nueva realidad, donde los movimientos migratorios se han convertido en un fenómeno común, enriqueciendo la diversidad cultural y social de las comunidades en todo el mundo. En este sentido, la gestión de la diversidad se ha vuelto esencial en la búsqueda de una convivencia armónica, donde la pluralidad de identidades y culturas se abraza como una fuente de enriquecimiento.

De ahí, el siguiente bloque temático de análisis, *Diversidad cultural y social*. Es una realidad innegable en la sociedad actual que personas de diferentes orígenes, tradiciones y perspectivas convergen en un mismo espacio, por lo que el multiculturalismo y la educación

1. Cada bloque temático cuenta, además, con un mapa conceptual disponible en el «Anexo» final de este diccionario para su fácil consulta.

intercultural juegan un papel crucial en este proceso, al promover la comprensión mutua y la aceptación de diferentes perspectivas. No obstante, en este bloque no sólo se analiza la convivencia de las diferentes culturas, sino también es interesante registrar que surgen procesos de asimilacionismo, de desarraigo cultural, o de marginación de ciertos grupos.

El siguiente bloque temático contiene un conjunto de términos vinculados con la *Intolerancia*, *discriminación*, *discursos y delitos de odio*. Incluir dentro de la propuesta la intolerancia, sus formas de expresión y manifestación, resulta relevante teniendo en cuenta el objetivo de este trabajo, que busca la promoción de la diversidad y la prevención de discursos de odio y sus manifestaciones. Para evitar el desarrollo e incremento de actitudes intolerantes es necesario trabajar en los diferentes aspectos de estos conceptos, discutirlos y concluir en las ventajas que posibilita una cultura de la diversidad.

Cuando la intolerancia se transforma en un hecho colectivo, político o institucionalizado, socava la convivencia, los principios democráticos y supone una amenaza para la paz mundial y el respeto a los derechos humanos.

Por ello, la importancia de incluir dentro del presente diccionario educativo un último bloque temático acerca de la *Dignidad*, *derechos humanos* y *tolerancia* para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Si bien previamente se aclararon los criterios de selección de los términos, cabe destacar que no es intención de este diccionario ser exhaustivo ni establecer una jerarquía entre ellos, sino reconocer su evolución, su aplicación, usos y costumbres. Se aclara que, a semejanza de un glosario, los conceptos están ordenados alfabéticamente, pero con el fin de visualizar la vinculación y contextualización de los términos, cada bloque incluye un mapa conceptual que favorece el entendimiento de las relaciones entre los mismos.



Imagen 1. Bloques temáticos definidos

A través de los términos seleccionados, es posible apropiarse de los hechos e ideas. Nombrar permite contactar con situaciones que suelen normalizarse o pasan desapercibidas, pero también ayuda a estructurar la información necesaria para prevenir y actuar contra situaciones de discriminación. Las palabras son un instrumento indispensable para el análisis y la actuación. La historia nos ofrece numerosos ejemplos de que la diferencia existe, pero que la identidad se construye. Por lo tanto, el desarrollo de los conceptos representa un paso más en el proceso de sensibilización. A través de la reflexión activa sobre los conceptos, se inicia un proceso de toma de conciencia más profundo y complejo.

El diccionario se piensa como un recurso educativo que no solo transmita información, sino que también promueva la reflexión, la empatía y las habilidades necesarias para prevenir y actuar contra la discriminación en la sociedad.

Índice de términos

Bloque 1. Contexto social y socialización		13
Agentes y espacios de socialización	-----	15
Atribuciones sociales y estereotipos	-----	15
Globalización y sociedad	-----	16
Grupo de pertenencia y referencia	-----	16
Identidad y multiplicidad de identidades humanas	-----	17
Movimientos migratorios	-----	17
Movimientos sociales y construcción de sentido	-----	18
Pluralidad y gestión de la diversidad	-----	18
Socialización y cultura	-----	19
Sociedad digital y del conocimiento	-----	19
Bloque 2. Diversidad cultural y social		20
Asimilacionismo	-----	21
Desarraigo cultural	-----	22
Diversidad social y cultural	-----	22
Educación intercultural	-----	22
Gestión de la diversidad	-----	23
Interculturalidad	-----	23
Marginalidad	-----	24
Multiculturalismo	-----	24
Pobreza y exclusión social	-----	24
Prejuicios	-----	25
Vulnerabilidad social / grupos en situación de vulnerabilidad	-----	25

Bloque 3. Intolerancia, discriminación, discurso y delito de odio 26

Alfabetización digital crítica	27
Antigitanismo	27
Antisemitismo	28
Contra discurso	28
Delito de odio	29
Discriminación	29
Discurso de odio	30
Genocidio / crimen contra la humanidad	31
Incidente de odio y hostilidad	31
Intolerancia	31
Intolerancia por motivos de religión	32
Islamofobia	32
Otras manifestaciones de intolerancia	33
Racismo, raza, racialismo	33
Segregación	34
Violencia	34
Xenofobia y etnocentrismo	35

Bloque 4. Dignidad, derechos humanos y tolerancia 36

Ciudadanía e igualdad de trato	37
Derechos humanos	38
Dignidad humana	38
Educación para la ciudadanía	38
Igualdad	39
Igualdad de trato	39
Inclusión social	40
Justicia / justicia social	40
Libertad / libre expresión	41
Pluralismo	41
Solidaridad	41
Tolerancia	42

BLOQUE 1. CONTEXTO SOCIAL Y SOCIALIZACIÓN

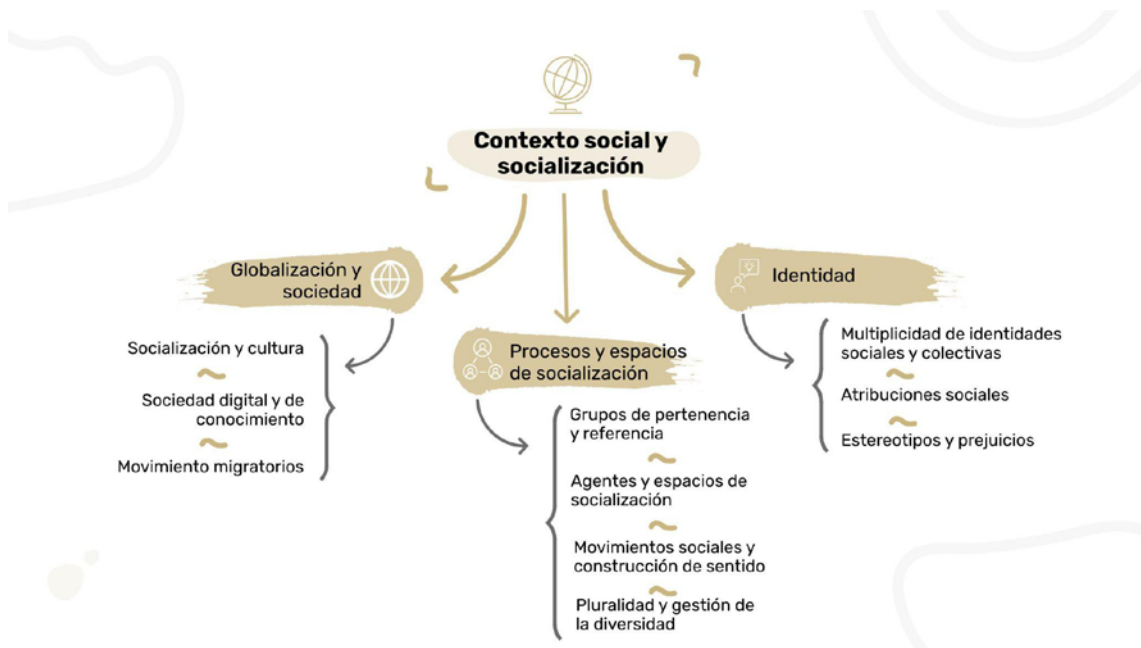


Imagen 2. Mapa conceptual de términos asociados a *Contexto social y socialización*

Este bloque temático aborda los complejos aspectos del entorno social contemporáneo, explorando los procesos de socialización, la influencia de la globalización y la dinámica de los movimientos migratorios. Además, se acometen temas cruciales como la gestión de la diversidad, los cambios en los agentes y espacios de socialización, así como la complejidad de las identidades individuales y colectivas en un mundo cada vez más interconectado.

Se toma como punto de partida el contexto social en el cual nos encontramos en la actualidad: un mundo en constante transformación, marcado por la creciente influencia de la **globalización** y la rápida evolución de la **sociedad digital y del conocimiento**.

Tendemos a pensar la globalización como un nuevo paradigma, cuando en realidad, si lo pensamos como un sistema que posibilita las relaciones e intercambios entre culturas y países, no resulta algo novedoso, sino que históricamente las sociedades tendieron a establecer vínculos, ya sean comerciales, culturales o políticos, para subsistir. Aquello que sí marca la diferencia en nuestra sociedad contemporánea es el ritmo de expansión, habilitado por la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación, y el alcance que tienen a nivel global.

Es habitual pensar en las distintas consecuencias que acarrea este fenómeno. En primer lugar, y desde una perspectiva económica, la globalización representa el capitalismo en su máximo esplendor, de la mano de los avances tecnológicos, la expansión de las sociedades de consumo, así como también, las relaciones desiguales a nivel mundial y local. La brecha social entre quienes más tienen y quienes menos tienen, aumenta a pasos agigantados. Por su parte, las guerras y catástrofes naturales, también dejan expuestas algunas regiones que

se consideran vulnerables, subdesarrolladas o tercermundistas, desde esta perspectiva global.

Las desigualdades sociales se visibilizan, teniendo como referencia otras realidades del globo, tienen su correlato en el aumento de los **movimientos migratorios** y, en consecuencia, en los cambios demográficos en las diferentes regiones. No obstante, es posible atender a los fenómenos migratorios desde una óptica diferente para pensar los procesos y espacios de **socialización y cultura**, así como también los **grupos de pertenencia y referencia**. En este sentido, comprender la complejidad de las interacciones humanas se torna necesario, pero más allá de las fronteras y límites geográficos, incorporando una mirada que promueva un análisis complejo e integral de los fenómenos vigentes y contemple la pluralidad de **identidades y referencias diversas**.

La interconexión global ha dado lugar a una nueva realidad, donde los **movimientos migratorios** se han convertido en un fenómeno común a lo largo y ancho del planeta, enriqueciendo la diversidad cultural y social de las comunidades en todo el mundo.

Recuperando lo dicho en párrafos anteriores, la globalización en la sociedad contemporánea se caracteriza por su expansión y alcance. Parte de esta novedad está en consonancia con la importancia que va teniendo el conocimiento científico-técnico y la información, de ahí que también las sociedades contemporáneas sean denominadas sociedades del conocimiento, pero el conocimiento y aprendizaje que se promueve es cada vez más fragmentado.

Como consecuencia del auge de los medios masivos de comunicación, en gran parte promovidos por las nuevas tecnologías, se producen cambios en las pautas de comportamiento en las que se da mayor importancia al ocio y al consumo, así como rupturas en los esquemas culturales pasados, lo que da lugar a nuevos **agentes y espacios de socialización**, que no se reducen únicamente a la familia o grupos de iguales. Las sociedades de consumo contemplan personas que se encuentran en un estado de continua insatisfacción y búsqueda de deseos que responden a necesidades construidas. De ahí la diferencia con sociedades tradicionales, más arraigadas a los valores de la familia y el trabajo.

La complejidad del cambio radica en que, al establecerse una ruptura con esquemas culturales pasados, se ofrece a las personas mayor libertad, pero a la vez, se rompen esquemas que solían otorgar seguridad. Esto trae consigo un desdibujamiento de los valores simbólicos que construían las identidades tradicionales, provocando situaciones de desorientación y la emergencia de nuevas prácticas acordes a los tiempos actuales. De esta manera, surge un mayor protagonismo de los nuevos **movimientos sociales** en un intento por generar referencias culturales. La pertenencia a un grupo y las influencias de referencia desempeñan un papel fundamental en la formación de la identidad de la ciudadanía. En ese sentido, los movimientos sociales responden a inquietudes de las personas en relación con la búsqueda de nuevos significados y estilos de vida desde los que construir las **identidades personales y colectivas**.

Sin embargo, el arraigo a un **grupo de pertenencia** y la necesidad de diferenciarse puede acarrear como consecuencia el desprecio por lo distinto y la necesidad de excluir y generar un discurso estereotipado y prejuicioso que justifique la no elección de lo diferente, por decirlo de algún modo. Esta tendencia, no es nueva a lo largo de la historia, pero sí ha

adoptado otro formato en esta época marcada por la globalización. Los movimientos sociales y la ciudadanía que los conforman buscan definir y afirmar sus identidades en un mundo diverso y cambiante. Se trata de un modo de aferrarse a una consigna, dando lugar a la propagación de **atribuciones sociales y estereotipos** que refuerzan divisiones y prejuicios.

TÉRMINOS ABORDADOS:

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Agentes y espacios de socialización

Conceptos relacionados con el proceso mediante el cual los individuos adquieren y desarrollan habilidades sociales, normas, valores y comportamientos que les permiten integrarse y participar en la sociedad. Los agentes son las personas, grupos, instituciones que desempeñan un papel fundamental en la transmisión de la cultura y la socialización de los individuos, en tanto en cuanto influyen en la forma en que perciben el mundo, interactúan con el resto de la sociedad y desarrollan su identidad social. Los principales agentes de socialización suelen incluir la familia, la escuela, las amistades, los medios de comunicación o la religión, entre otros.

Los espacios de socialización se refieren a contextos físicos o virtuales en los cuales tiene lugar el proceso de interacción social y aprendizaje cultural. Pueden ser formales (instituciones educativas) o informales (parques, comunidades locales, plataformas virtuales).

Atribuciones sociales y estereotipos

Las atribuciones sociales y los estereotipos son conceptos relacionados en el ámbito de la psicología social, pero se refieren a fenómenos diferentes. Se entiende por atribución social el proceso mediante el cual las personas explican las causas de los comportamientos de los demás. Los estereotipos, por su parte, son creencias simplificadas y generalizadas sobre las características, comportamientos y atributos de un grupo particular de personas. Tienen una carga, generalmente negativa, en tanto y en cuanto buscan describir a las personas por medio de atributos reduccionistas y, en ocasiones, exacerbados, dando lugar a la generación de prejuicios. Ambos conceptos pueden influir en la percepción y el comportamiento interpersonal.

Los prejuicios, por su parte, son juicios de valor que se ejercen sobre otra u otras personas y, al igual que los estereotipos, se aprenden como parte del proceso de socialización (véase la definición en la página 25). La comprensión de estos términos es crucial para abordar los factores subyacentes que contribuyen a la propagación de los discursos de odio.

A B C D E F **G** H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Globalización y sociedad

Se entiende por globalización tanto el proceso de interconexión e interdependencia creciente entre países, culturas y sociedades a nivel mundial, así como también el flujo de productos, conocimientos e instituciones entre ellas. Involucra la integración de economías, tecnologías, comunicaciones y flujos culturales, lo que converge en una interacción más estrecha y una mayor comunicación entre las diversas partes del mundo. Puede ser descrita como una tendencia integradora y liberalizadora que, por un lado, ha permitido homogeneizar movimientos económicos, sociales, culturales y políticos, pero, a su vez, ha acelerado procesos como la deslocalización y la externalización empresarial. En cuanto al concepto de sociedad, históricamente hace referencia a un grupo de individuos que comparten una cultura, normas, valores y que interactúan entre sí en un entorno social específico. El fenómeno global complejiza el término, en tanto que surgen nuevas formas de organización social, desde comunidades locales hasta nacionales, por lo que admite la necesidad de comenzar a hablar en *plurales*: culturas, normas y valores generales, que incluyen también los relativos. Las sociedades son fundamentales en la formación de identidades individuales y colectivas. La globalización ha influido significativamente en la dinámica de las sociedades al facilitar la conexión y la interacción a escala mundial.

Grupo de pertenencia y referencia

Un grupo de pertenencia es aquel en el que una persona forma parte de manera activa y/o con el que se identifica. La pertenencia puede estar determinada por factores como la familia, la nacionalidad, la religión, la etnia, el género, la afiliación política, el nivel de educación, el nivel económico, entre otros. Estos desempeñan un papel importante en la construcción de la identidad y en la satisfacción de las necesidades sociales y emocionales de los individuos. Los grupos de referencia pueden ser aspiracionales (aquellos a los que se aspira a pertenecer, como por ejemplo la militancia dentro de un partido político) o comparativos (aquellos que se utilizan como puntos de referencia para evaluar el propio rendimiento o posición, como el nivel de estudios alcanzado). Ambos conceptos son fundamentales para entender cómo las relaciones sociales y las pertenencias grupales afectan a la identidad y la toma de decisiones individuales, pues tienen un fuerte impacto en la percepción y comportamiento de una persona. Vale aclarar que las personas pueden identificarse con varios grupos de pertenencia y referencia.

A B C D E F G H **I** J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Identidad y multiplicidad de identidades humanas

La identidad se refiere a un conjunto de rasgos que expresan los atributos básicos de una persona (por ejemplo, su origen nacional, su lengua materna, etc.). Implica vínculos emocionales y sociales de importancia. Para Barret *et al* (2014), denota el sentido de quién es una persona y las autodescripciones a las que atribuye significado y valor.

Las personas utilizan una variedad de identidades diferentes para describirse a sí mismas. Las identidades y afinidades culturales fluctúan a medida que los individuos se mueven de una situación a otra, siguiendo diferentes grupos de afiliaciones que se cruzan (Barrett, 2013). La afiliación de una persona a un grupo depende, en gran medida, de su identificación con las normas, valores y prácticas del mismo. En este sentido, las identidades culturales son la expresión voluntaria de la adhesión a las comunidades y son importantes para la autorrealización individual o el sentido de bienestar.

Podría establecerse una distinción entre la identidad individual, como aquella que señala el aspecto más íntimo y personal de cada individuo en cuanto a la vivencia privada frente a la del resto, y la identidad colectiva que sigue siendo un aspecto íntimo, subjetivo y propio, pero sus contenidos son compartidos por más agentes (identidad de género, sexual, nacional). De modo que es posible pensar en las múltiples identidades colectivas que pueden tener las personas. Pueden identificarse con distintos grupos sociales y culturales, en ocasiones, con rasgos contradictorios entre sí, generando la construcción activa, crítica y racional de su propia identidad.

A B C D E F G H I J K L **M** N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Movimientos migratorios

Los movimientos migratorios se refieren al desplazamiento de personas de un lugar a otro, ya sea dentro de un país (migración interna) o entre países (migración internacional). Estos desplazamientos pueden ser temporales o permanentes y están motivados por una variedad de factores, que pueden ser económicos, sociales, políticos o ambientales. Los individuos o grupos que se desplazan, conocidos como migrantes, pueden verse motivados para buscar mejores oportunidades de empleo, condiciones de vida, asilo político, reunificación familiar o se ven forzados a escapar de conflictos y desastres naturales. Estos movimientos han sido una característica constante a lo largo de la historia humana y tienen un impacto significativo en las sociedades de origen y destino, así como en la vida de las propias personas migrantes. La globalización y la mejora en los medios de transporte y comunicación han facilitado y aumentado la movilidad humana a escala mundial, dando lugar a un incremento en la migración internacional en las últimas décadas.

El flujo migratorio indefectiblemente acarrea consecuencias en el plano económico, cultural, político y social, tanto en las sociedades de origen como en las de destino. Más allá de las

posibilidades laborales, la migración evidencia tensiones interculturales, debates políticos y desafíos en la integración social. Además, tiene impacto en la diversidad cultural, la demografía y las dinámicas familiares, destacando la complejidad y la interconexión de estos fenómenos en el contexto global contemporáneo. La comprensión de estos factores es esencial para abordar los desafíos y aprovechar los beneficios asociados.

Movimientos sociales y construcción de sentido

Los movimientos sociales son expresiones colectivas de personas que comparten objetivos comunes y buscan producir cambios sociales, políticos, económicos o culturales en la sociedad. Pueden surgir como respuestas a problemas específicos, injusticias percibidas o desafíos sociales. Adoptan diversas formas, desde protestas y manifestaciones hasta campañas de concienciación y actividades de base. Suelen ser impulsados por la búsqueda de justicia, igualdad y derechos, y han desempeñado un papel crucial en la historia de la transformación social.

Los nuevos movimientos sociales se configuran también como espacios de pertenencia que contribuyen a generar sentido e identidad tal como ya señalaron autores como Enrique Laraña y J. Gusfield (1994).

Uno de los problemas contemporáneos son los movimientos con ideologías políticas extremas que buscan la adhesión identitaria y acrítica del individuo a un grupo social identitario e ideológico buscando la diferenciación y oposición al diferente, en ocasiones de forma violenta, en lugar de la construcción común desde la diversidad y derechos humanos.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O **P** Q R S T U V W X Y Z

Pluralidad y gestión de la diversidad

La pluralidad se refiere a la coexistencia de diversas identidades, perspectivas, culturas, opiniones y características dentro de una sociedad o grupo. Implica reconocer y respetar la diversidad en sus múltiples formas, incluyendo, pero no limitándose a la diversidad étnica, cultural, religiosa, de género, y otras diferencias individuales y colectivas. Pone de manifiesto la heterogeneidad y las diversas experiencias y contribuciones que cada individuo o grupo puede aportar a un entorno determinado.

La gestión de la diversidad hace referencia a un enfoque estratégico y práctico que gestione eficazmente la pluralidad dentro de organizaciones, comunidades y sociedades. Implica la implementación de políticas, prácticas y programas que fomenten la inclusión, la equidad y el respeto hacia todas las personas, independientemente de sus diferencias. Se reconoce que la inclusión y la valoración de la pluralidad no sólo son aspectos éticos y sociales positivos, sino que también contribuyen a la mejora del rendimiento organizacional y a la creación de entornos más innovadores y dinámicos.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R **S** T U V W X Y Z

Socialización y cultura

La socialización se refiere al proceso mediante el cual los individuos aprenden e internalizan las normas, valores, costumbres y comportamientos de su sociedad o grupo social. Este proceso tiene lugar a lo largo de la vida y ocurre a través de la interacción con diversos agentes de socialización, como la familia, la escuela, las amistades, los medios de comunicación y otras instituciones sociales. Se interioriza la cultura, que hace referencia a un conjunto de conocimientos, creencias, prácticas y expresiones artísticas, entre otros elementos, compartidos por un grupo social. Es esencial para la integración de los individuos en la sociedad, el modo en el que perciben el mundo y la formación de su identidad social.

Sociedad digital y del conocimiento

Es aquella en la que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) desempeñan un papel central en diversos aspectos de la vida cotidiana, las interacciones sociales, la economía y la cultura. La información se produce, comparte, distribuye y consume de manera predominantemente electrónica gracias a la conectividad que se realiza a través de Internet, el uso de dispositivos digitales y el acceso a plataformas tecnológicas. Este cambio en la estructura social tiene, por tanto, implicaciones significativas en términos de acceso a la información, la comunicación global, la privacidad y la transformación de las formas tradicionales de trabajo y educación.

BLOQUE 2. DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL

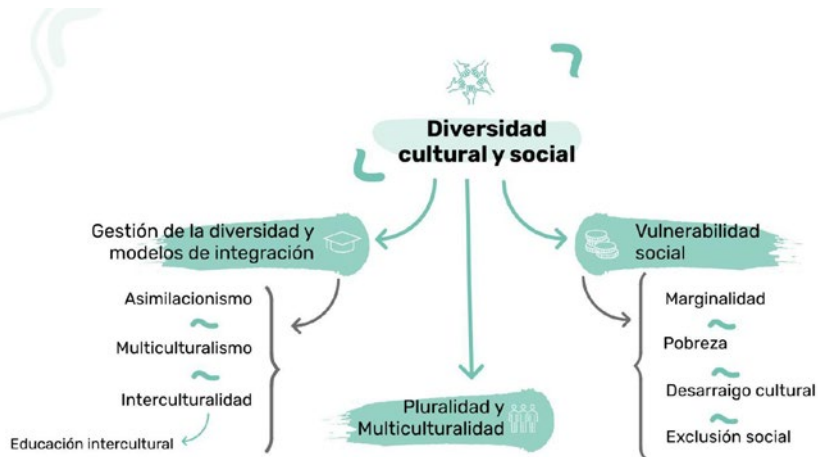


Imagen 3. Mapa conceptual de términos asociados a *Diversidad cultural y social*

Como se mencionó en el bloque anterior, en el último tiempo, la diversificación cultural ha adquirido cada vez más importancia. La globalización y revolución en el ámbito de las telecomunicaciones y medios de comunicación han tenido una gran influencia en el reconocimiento de otros sistemas culturales. Sumado al desarrollo de los medios de transporte y el turismo, el incremento de los flujos migratorios hizo que se multipliquen las posibilidades de diálogo intercultural. Por tanto, la **diversidad social y cultural** se presenta como una realidad innegable en la sociedad actual.

Históricamente durante el surgimiento de los «Estados-nación», entre 1870 y 1945, prevalecía la idea de que las personas que vivían dentro de las fronteras de un Estado debían asimilar el estilo de vida predominante (idioma, cultura, hábitos propios del país) para su socialización e inserción en el núcleo social y laboral. De ahí que el término asimilación implique mantener los hábitos de vida legitimados por la cultura dominante de la región o estado en cuestión. Por tanto, el **asimilacionismo** viene de la mano del **desarraigo cultural** que las personas experimentan con el paso del tiempo ya sea para poder ser aceptadas en la sociedad, o bien por apropiarse de la cultura local como elección de vida.

Las personas que no logran asimilarse se encuentran en un entorno social que, no sólo no refleja sus raíces culturales, sino que muchas veces las rechaza. Se presenta entonces una barrera de acceso a las dinámicas sociales, donde los niveles de integración social son mínimos, generando situaciones de **vulnerabilidad social, exclusión y pobreza**.

La inmigración también ha puesto de manifiesto un nuevo concepto de orden social, en el cual es necesario reconocer políticamente aquellos sistemas de valores culturales diferentes, identificados con las minorías, para posicionarlos al mismo nivel que el de las

mayorías. En este sentido, el **multiculturalismo**, denota la aceptación y el reconocimiento de sistemas culturales diversos, y avanza hacia la integración de las minorías. Promueve la coexistencia de las diversas culturas.

No obstante, mientras se refleja una sociedad estancada en una oposición entre mayorías y minorías, se continúa bajo una lógica asimilacionista. En contraste, la **interculturalidad** promueve un enfoque de respeto y aceptación de las diferencias. Significa intercambio, reciprocidad, interacción, relación mutua y **solidaridad** efectiva de los valores, los diferentes modos de entender la vida, la historia, las conductas sociales.

TÉRMINOS ABORDADOS:

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Asimilacionismo

Consiste en un proceso de adecuación por medio del cual una persona o grupo social adopta las normas, patrones de conducta y costumbres de un grupo mayoritario, dejando a un lado los suyos propios, desapareciendo así su condición de extraño o diferente. En relación a las personas inmigrantes, implica asumir normas y costumbres de la sociedad receptora para que se le considere ciudadano o ciudadana de pleno derecho (unificación cultural). Supone la interiorización del idioma, las tradiciones, los valores y el comportamiento que, por lo general, lleva a la parte asimilada a ser socialmente menos distinguible de otros miembros de la comunidad receptora.

La ideología asimilacionista se fundamenta en los siguientes elementos (Malgesini, Giménez, 2000):

- Homogeneidad como punto de partida y también como meta. La sociedad dominante es culturalmente homogénea (o al menos así es percibida por sus miembros). Existe un interés deliberado en mostrarla de esa manera, ya que si se admitiera la diversidad surgiría la duda sobre qué tradiciones o grupos etnoculturales deberían asimilarse y cuáles no. Por tal motivo y, en menosprecio de otras culturas, se aspira a una unidad cultural dominante.
- Unilateralidad en el proceso de cambio. La responsabilidad de este proceso adaptativo recae en las minorías que quieren ser aceptadas en la sociedad.
- Desaparición de prejuicios y discriminaciones tras la asimilación efectiva. Si el individuo adopta plenamente la lengua, costumbres, vestimenta, religión, etc., del grupo dominante, no habría prejuicios ni conductas discriminatorias que pudieran surgir por el hecho de ser diferente.

A B C **D** E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Desarraigo cultural

Se refiere a la experiencia de desconexión, alienación o sentimiento de estar fuera de lugar por parte de una persona debido a la separación de sus raíces culturales, ya sea de manera voluntaria o involuntaria. Este fenómeno puede surgir cuando una persona se muda a un entorno culturalmente diferente, abandona sus tradiciones o se encuentra en una situación en la que sus valores y costumbres chocan con el entorno circundante. Puede manifestarse en una variedad de formas, como la pérdida de identidad cultural, la dificultad para adaptarse a nuevas normas sociales, la nostalgia por la cultura de origen y la sensación de no pertenecer completamente al nuevo entorno. No es una experiencia universal ni homogénea, varía según la situación personal, el contexto y otros factores.

Diversidad social y cultural

Múltiples manifestaciones culturales en una sociedad compuesta por grupos de personas de muy diversos orígenes y costumbres. Se refiere a formas de cultura que, a través del tiempo y del espacio, se manifiestan en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad y que es fuente de intercambios, de innovación y de creatividad.

A B C D **E** F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Educación intercultural

Es un proceso de educación social encaminado a favorecer una relación positiva entre las personas y los grupos de diferentes orígenes culturales que promueve el respeto mutuo y la solidaridad. Fomenta la creación de un ambiente de aprendizaje que reconozca los beneficios de la diversidad, en lugar de ignorarla o excluirla. Más bien, sitúa las diferencias culturales de individuos y grupos como foco de reflexión e indagación (Aguado, 2004). Implica el reconocimiento y respeto de las diferencias, pero a su vez, la comunicación, el diálogo crítico, la interrelación e interacción de personas pertenecientes a culturas diversas, sobre la base de unos valores básicos compartidos. El resultado de esta comunicación e interrelación es la producción de nuevas realidades culturales, en las que todas las personas y grupos pueden resultar transformados y enriquecidos, sobre la base de los derechos humanos y las sociedades democráticas. Su objetivo es dar respuesta a la diversidad cultural propia de las sociedades democráticas desarrolladas desde premisas que respetan y/o valoran el pluralismo cultural, y que se contempla como riqueza y recurso educativo. Como enfoque pedagógico, sostiene la visión de que la educación no puede separarse de su contexto sociopolítico y cultural.

El concepto de Educación Intercultural se encuentra fuertemente enraizado en las propuestas educativas que pretenden garantizar el derecho de todo alumno a una educación de calidad, como son: la educación democrática, la educación inclusiva, la educación en valores y la educación para la ciudadanía (Arroyo, 2013).

A B C D E F **G** H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Gestión de la diversidad

Implica políticas eficaces, positivas y sostenibles, cuyos objetivos se enfocan en ayudar a la sociedad a beneficiarse del potencial de la diversidad y a gestionar sus complejidades, sobre la base de un reconocimiento recíproco y simétrico, en el marco de los derechos humanos. Las políticas deben ser guiadas y coordinadas en todos los campos y niveles de gobernanza, con el fin de promover y garantizar la igualdad para todas las personas de la sociedad y fomentar un sentido pluralista común de pertenencia y generando confianza social, cohesión comunitaria e interacción significativa entre personas de diferentes orígenes socioculturales. Son las autoridades públicas las que deben asegurar la igualdad de oportunidades para la ciudadanía, adaptando sus estructuras gubernamentales, instituciones y servicios de acuerdo con las necesidades de la población diversa, sin poner en riesgo los derechos humanos y los principios democráticos, y facilitando la participación equitativa de los y las ciudadanas en la sociedad.

A B C D E F G H **I** J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Interculturalidad

Implica la interacción sociocultural entre las personas de distintos orígenes y culturas, dentro de la valoración y el respeto de la diversidad cultural. Se celebran las diferencias individuales y colectivas y se consideran oportunidades para conseguir igualdad de derechos y oportunidades para cualquier individuo, creando las condiciones para una completa participación en base a valores compartidos, sentido de pertenencia y una identidad plural colectiva.

Carlos Giménez y Graciela Malgesini, en su *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad* lo distinguen como un término en gestación y proponen pensarlo desde cuatro campos del pensamiento social: educación, comunicación y mediación, como proyecto sociopolítico o como ideal societario (Giménez, Malgesini, 2000). Asumen que el término introduce una perspectiva dinámica de la cultura (y las culturas), pero también señalan que la interacción que implica un entorno intercultural, muchas veces no se da en un plano de igualdad, sino de desigualdad, dominio y jerarquía. En este sentido, el proyecto intercultural parte de la pluralidad existente en la sociedad y se orienta hacia la construcción de unas relaciones de carácter igualitario en donde no se establecen relaciones de subalternidad, sino que se cree en un lugar común, una ética universal que salvaguarde la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.

A B C D E F G H I J K L **M** N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Marginalidad

Situación de los individuos o grupos de individuos que, por sus condiciones de vida, están apartados o en ruptura con los valores, normas y pautas hegemónicas. De modo tal que se produce un aislamiento, un sentimiento de insignificancia que hace que estas personas vean limitada su participación en la sociedad.

Multiculturalismo

Es un modelo de políticas de integración que fomenta la preservación, la expresión y la celebración de la diversidad cultural. Se admite la existencia de diferentes culturas y la posibilidad de que éstas puedan coexistir en un mismo territorio sin renunciar a la identidad de cada una. Su postulado básico es la no discriminación por razones de etnia o cultura y reconocimiento de la diferencia cultural. Este enfoque alienta a las personas migrantes a convertirse en miembros de pleno derecho de la sociedad, al tiempo que conservan su identidad cultural. Combina el reconocimiento de diversos orígenes, tradiciones y maneras de ver el mundo con algunos valores universales, como la igualdad de género, que prevalecen sobre las diferencias culturales y garantizan los mismos derechos para todas las personas.

El multiculturalismo surgió como reacción a la tendencia hacia la uniformización cultural impuesta por la globalización. Bajo el ambiguo término de tolerancia se incentiva a los nuevos ciudadanos a vivir en su comunidad y respetar a las otras comunidades etnoculturales existentes en el seno de la sociedad (Retortillo *et al*, 2006).

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O **P** Q R S T U V W X Y Z

Pobreza y exclusión social

La pobreza hace referencia a una situación estática y de carácter cuantitativo, caracterizada por la ausencia de unos mínimos ingresos económicos, mientras que el concepto de exclusión social introduce ciertas complejidades más acordes a la época. No sólo se circunscribe a la pobreza económica, sino que supone señalar factores y situaciones de riesgo.

En el ámbito de la Unión Europea, se considera exclusión social a aquella que impide a una persona (o se la excluye de) contribuir y beneficiarse del progreso económico y social. Esto conlleva la coartación de su participación plena en la sociedad, donde experimenta la vida en un ambiente de escasez crónica de oportunidades, con acceso restringido a los servicios básicos (vivienda, salud, educación), mercados laborales y financieros que le garantice su estabilidad social y un trato igualitario en el sistema de justicia.

Prejuicios

Un prejuicio es un juicio de valor que se ejerce sobre otra u otras personas. Al igual que los estereotipos, los prejuicios se aprenden como parte del proceso de socialización. Según el glosario intercultural del Consejo de Europa, el prejuicio se refiere a actitudes preconcebidas hacia un grupo o sus miembros no justificadas por pruebas. Suele tener una connotación negativa, causando daño y perjuicio, y se asocia a emociones como la antipatía, la desconfianza, el miedo o incluso el odio.

Una diferencia entre un estereotipo y un prejuicio es que cuando se dispone de información suficiente sobre una persona o una situación particular, acabamos con los estereotipos. Los prejuicios, sin embargo, son difíciles de erradicar, dado que cambian nuestra percepción de la realidad y el modo en el que procesamos la información que confirma los mismos, además de que conllevan carga emocional.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U **V** W X Y Z

Vulnerabilidad social / grupos en situación de vulnerabilidad

Según el contexto, se considera a cualquier grupo o sector de la sociedad (menores, personas ancianas, personas con discapacidad, minorías étnicas o religiosas, personas refugiadas, víctimas de trata, migrantes, en particular quienes están en situación irregular, o personas de sexo, orientación sexual e identidad de género diversos) que corre mayor riesgo de ser objeto de prácticas discriminatorias, violencia, desventajas sociales o dificultades económicas en comparación con otros grupos dentro de un Estado. Estos grupos también corren mayor peligro en periodos de conflicto, crisis o desastre. Por sus características y/o circunstancias, requieren especial atención, apoyo y protección.

BLOQUE 3. INTOLERANCIA, DISCRIMINACIÓN, DISCURSO Y DELITO DE ODO

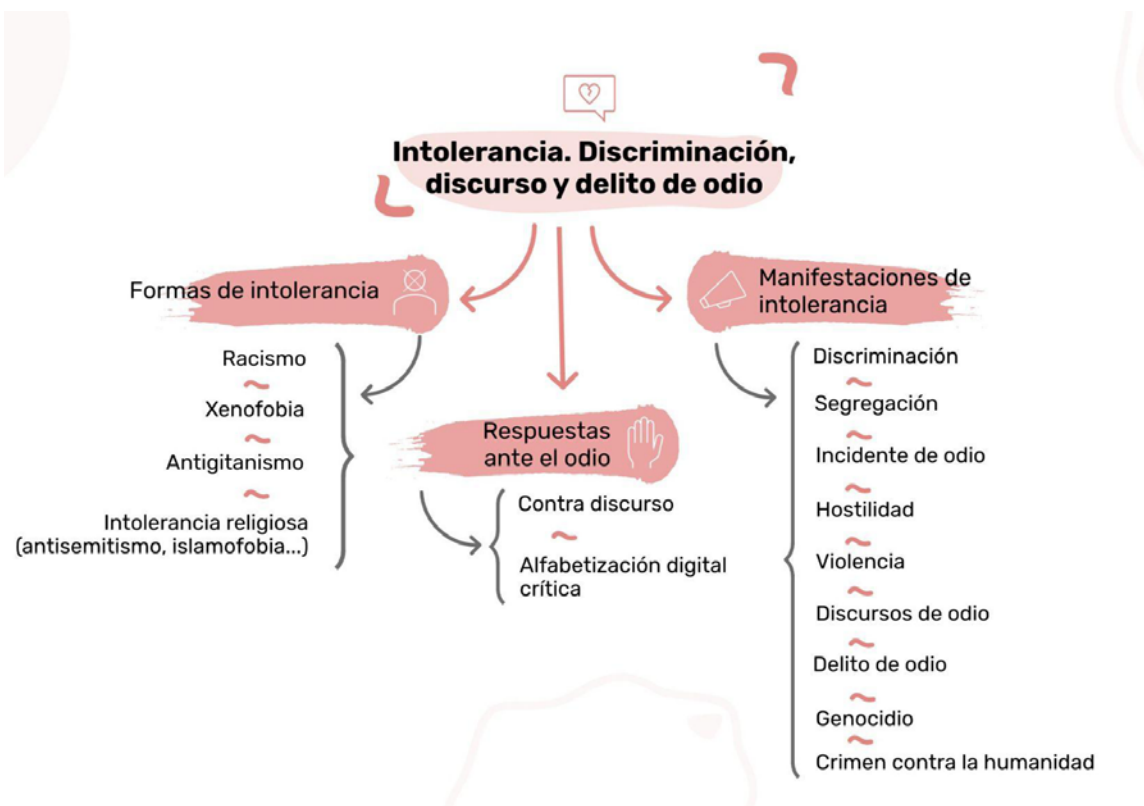


Imagen 4. Mapa conceptual de términos asociados a *Intolerancia, discriminación, discurso y delito de odio*

El abordaje de la diversidad social y cultural, junto con la **gestión de la diversidad**, está directamente relacionado con la lucha contra la **intolerancia**, la **discriminación**, el **discurso de odio** y el **delito de odio**. En este bloque, se profundizará sobre estos conceptos.

Formas de intolerancia

Existen múltiples formas en las que la intolerancia se manifiesta, pero el denominador común es negar el valor de las diferencias, la dignidad y la universalidad de los derechos humanos.

Los términos que se abordan son el **racismo**, la **xenofobia** como una ideología de rechazo y exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia, que genera desprecio, **segregación**, privación de derechos y hasta agresiones y asesinatos. El **etnocentrismo** tiene una estrecha vinculación con la xenofobia. Otra de las formas de **intolerancia** más comunes es la **vinculada a las diferencias religiosas**, donde hay una concepción de supremacía religiosa, como única alternativa de credo. De aquí que se vincule con el antisemitismo y la islamofobia, que si bien no se produce solo como rechazo a la religión, hay una correlación notable.

Manifestaciones de intolerancia

Las distintas formas y expresiones de **intolerancia** se manifiestan, proyectan y trasladan mediante conductas, actos, comportamientos, prácticas o hechos que pueden ser delictivos o no, dependiendo de la legislación vigente en cada Estado. Las manifestaciones, ya sean individuales o colectivas, pueden incluir el uso de términos ofensivos, la intimidación, el acoso, bromas, que tienen en su epicentro estereotipos o prejuicios.

Construcción de la respuesta ante el odio (contra discurso o contra narrativa)

Los **contra discursos** tratan de combatir los discursos de odio, desde la perspectiva de la prevención, la sensibilización y la generación de una contra narrativa. Dado que los discursos de odio se sustentan en estereotipos, prejuicios, desinformación y narrativas parciales e interesadas, y por lo tanto atentan contra importantes derechos humanos y contra los principios que procuran la buena convivencia y la vida en sociedad, se señala la necesidad de trabajar con los valores sociales como materia prima esencial para prevenir y combatir tales conductas.

TÉRMINOS ABORDADOS:

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Alfabetización digital crítica

Se refiere a la capacidad de evaluar, analizar y comprender críticamente la información y los medios digitales. Implica desarrollar habilidades y actitudes que permitan a las personas no solo consumir, sino también participar de manera reflexiva y consciente en el entorno digital. La alfabetización digital crítica es esencial en un mundo donde la información fluye rápidamente a través de diversas plataformas en línea, y donde la desinformación y la manipulación pueden ser desafíos significativos.

Antigitanismo

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, ECRI, en su recomendación de política general N.º 13, define el antigitanismo como una forma específica de racismo, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica, que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso de odio, la explotación y la discriminación. Se trata de una forma de racismo particularmente persistente, violenta, recurrente y banalizada, que ha estado presente en la historia de Europa configurando diversos episodios de persecuciones y genocidio.

Antisemitismo

Hostilidad hacia las personas judías basada en una combinación de prejuicios de tipo religioso, racial, cultural, comunitario y étnico. Según la definición adoptada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto, el antisemitismo «es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto». Se consideran actos antisemitas incitar o justificar el asesinato de personas judías en nombre de ideologías antisemitas; hacer acusaciones falsas, deshumanizadoras o demonizadoras hacia esta comunidad; acusarles de males reales o imaginados cometidos por una persona individual o grupo; acusarles de ser más leales a Israel que a los intereses de sus propios países y responsabilizarlos por acciones del gobierno israelí; y negar o falsificar el Holocausto nazi.

A fines del siglo XIX, el antisemitismo, como doctrina, se expandió en la mayor parte de los países europeos de la mano de doctrinas racistas, culminando en la etapa de la Alemania hitleriana que tuvo en el Holocausto una de las manifestaciones más crueles de la historia: un **genocidio** que se extendió al pueblo gitano y a otros colectivos como el de las personas homosexuales.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Contra discurso

Un contra discurso se refiere a respuestas o intervenciones comunicativas que buscan contrarrestar o desafiar discursos perjudiciales o nocivos. Por lo general, se emplea como estrategia para abordar discursos de odio, desinformación, discriminación u otras formas de expresión (en línea o no en línea) que pueden tener consecuencias negativas en la sociedad.

No se busca la censura del discurso adverso, sino más bien, ofrecer una respuesta constructiva que desafíe las ideas problemáticas, proporcione información precisa, fomente la comprensión y promueva valores positivos. Puede llevarse a cabo en diversas formas, como artículos, publicaciones en redes sociales, campañas educativas, eventos comunitarios, entre otros. Se apela a la capacidad de evaluar críticamente los contenidos mediatizados, para contrargumentarlos de manera fundamentada.

La idea subyacente es contrarrestar el impacto negativo de un discurso perjudicial mediante la promoción de la empatía, la diversidad, la inclusión y la tolerancia, para avanzar hacia sociedades más justas y respetuosas.

A B C **D** E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Delito de odio

Hace referencia al delito motivado por la intolerancia, es decir a cualquier infracción penal cuya motivación se basa en prejuicios o animadversión relacionadas con la condición de la víctima.

Representan un grave problema a nivel mundial, por lo que diferentes instituciones muestran su preocupación y reclaman medidas y legislación para abordarlos.

Según la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa), los delitos de odio o delitos motivados por la intolerancia se refieren a «actos criminales motivados por el sesgo o prejuicio hacia un grupo particular de personas»; por lo que todo delito de odio debe reunir dos requisitos: i) que el acto constituya un delito bajo el derecho penal; y que además ii) el acto esté motivado por el sesgo o prejuicio. Es decir, comprenden dos elementos básicos: uno, que el acto constituya una infracción penal; dos, que sea producto de un prejuicio del autor hacia la víctima por pertenecer a un colectivo vulnerable¹.

La víctima o víctimas son seleccionadas por el autor por lo que representa o representan, por su pertenencia (real o supuesta) a un determinado grupo social. Quien comete el delito de odio, además de dañar a la víctima envía, de forma simbólica, un mensaje de rechazo, hostilidad e intimidación a todo el colectivo al que pertenece.

Por su parte, en el contexto legislativo español, el Código Penal establece como circunstancia agravante la comisión de cualquier delito «por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad» (Artículo 22.4).

Discriminación

Se refiere al trato menos favorable a una persona sobre la base de alguna consideración como el origen étnico, social, sexo, orientación sexual, identidad de género u otra circunstancia. Discriminar a un grupo social consiste en privarle de los mismos derechos que disfrutaban otros grupos.

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas considera que el término «discriminación», tal como se emplea en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, debe entenderse como «toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier

1. Organization for Security and Co-operation in Europe. Los delitos de odio motivados por el racismo y la xenofobia. 2021: <https://www.osce.org/files/f/documents/6/b/502275.pdf>

otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.»² Se trata de uno de los modos más comunes de abuso y de violaciones de los derechos humanos.

La legislación española prohíbe toda disposición, conducta, acto, criterio o práctica que atente contra el derecho a la igualdad. Se consideran vulneraciones de este derecho la discriminación, directa o indirecta, por asociación y por error, la discriminación múltiple o interseccional, la denegación de ajustes razonables, el acoso, la inducción, orden o instrucción de discriminar o de cometer una acción de intolerancia, las represalias o el incumplimiento de las medidas de acción positiva derivadas de obligaciones normativas o convencionales, la inacción, dejación de funciones, o incumplimiento de deberes.³

Discurso de odio

El Comité de Ministros del Consejo de Europa (1997) lo define como aquel que abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan, difundan o justifiquen la violencia, el odio o la discriminación contra una persona o grupo de personas, o que les denigre, por razón de sus características o estatus personales, reales o atribuidos.

En su Recomendación de Política General N.º 15, relativa a la lucha contra el discurso de odio, la ECRI complementa esta noción y señala que debe entenderse por discurso de odio el «fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales».

Por su parte, en el contexto español se encuentra regulado por el artículo 510 del Código Penal, que castiga las siguientes conductas: A) Fomentar, promover o incitar, directa o indirectamente, al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia al mismo. B) Producir o difundir material que fomente, promueva o incite al odio o la violencia. C) Negar públicamente o enaltecer delitos de genocidio o contra grupos o personas por razón de su pertenencia a una determinada religión, etnia, origen, sexo, discapacidad, enfermedad u orientación sexual.

2. Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, observación general N.º 18 relativa a la no discriminación (10 de noviembre de 1989), documento HRI/GEN/1/Rev.1 de las Naciones Unidas, párr. 7.

3. Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Artículo 4.

Estas disposiciones tienen como objetivo prevenir y sancionar la propagación de mensajes que puedan contribuir a la hostilidad o la violencia basada en prejuicios. El discurso de odio es la propaganda que precede a la acción y, en parte, la justifica.

A B C D E F **G** H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Genocidio / crimen contra la humanidad

Los genocidios son actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.

Los crímenes contra la humanidad son ataques generalizados y sistemáticos contra la población a causa de características físicas, religiosas, culturales, entre otras. Se considera que las víctimas carecen de valor humano (dignidad). Estos delitos son especialmente dañinos y requieren una respuesta legal y social efectiva para prevenir su propagación y garantizar la seguridad de las personas en situación vulnerable.

A B C D E F G H **I** J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Incidente de odio y hostilidad

Un incidente de odio se refiere a un acto o evento en el que una persona o grupo es víctima de algún tipo de violencia, hostigamiento, discriminación u otro comportamiento perjudicial motivado por prejuicios, en el que las víctimas son elegidas por sus características o atributos. Pueden manifestarse de diversas formas, como agresiones verbales, físicas, intimidación, vandalismo, acoso en línea, entre otros. Es un hecho que atenta contra la dignidad de las personas. Los incidentes de odio pueden ser o no considerados crímenes o delitos, de acuerdo con la legislación de cada país.

La hostilidad es una conducta deliberada, abusiva y agresiva contra una persona o grupo, que puede reflejarse mediante expresiones verbales o acoso directo. Busca degradar, dañar la dignidad, intimidar o amenazar a la persona hasta causarle un daño físico o psicológico, frecuentemente con intención de que se sienta excluida de la comunidad, organización o grupo.

Intolerancia

Según los apuntes terminológicos, elaborados por Movimiento contra la Intolerancia (MCI), se entiende por intolerancia todas aquellas actitudes, formas de expresión o comportamientos desde donde se desarrollan prácticas que denigran, violan o vulneran la dignidad y derechos de la persona considerada «diferente». Implica una disposición mental de la cual surgen

conductas que perjudican a una persona, o bien, a un colectivo social, dificultando o incluso impidiendo las relaciones humanas. Puede estar fundamentada en prejuicios, conocimientos defectuosos o doctrinas y suele ir vinculada a ideologías, sentimientos y anomías sociales que excluyen, rechazan o conciben como inferiores, subalternas o sin valor a personas que son diferentes al grupo identitario dominante.

La Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia define la intolerancia como acto o conjunto de actos o manifestaciones que expresan el irrespeto, rechazo o desprecio de la dignidad, características, convicciones u opiniones de los seres humanos por ser diferentes. Puede manifestarse en una amplia gama de acciones a través de discursos de odio, la marginación o exclusión de la participación en cualquier ámbito de la vida pública o privada de grupos en condiciones de vulnerabilidad. En su forma más extrema puede manifestarse en forma de violencia contra lo diferente, pudiendo causar lesiones físicas o incluso el asesinato: en este caso es cuando se habla de delitos de odio.

Su gravedad radica en el ataque a la dignidad intrínseca de la persona y en la puesta en duda de la universalidad de los derechos humanos. Cuando la intolerancia se transforma en un hecho colectivo, político o institucionalizado, socava la convivencia, los principios democráticos y supone una amenaza para la paz mundial.

No obstante, se trata de un comportamiento aprehendido por las personas en su proceso de socialización, por lo que se puede revertir con un trabajo deconstructivo.

Intolerancia por motivos de religión

La intolerancia por motivos de religión se manifiesta cuando individuos o grupos son discriminados, marginados o tratados de manera injusta debido a sus creencias religiosas o prácticas asociadas. Este fenómeno puede presentarse en diferentes formas, que van desde actitudes hostiles y prejuicios hasta acciones discriminatorias o persecución religiosa. Este tipo de intolerancia puede estar arraigada en la falta de comprensión, estereotipos, sesgos culturales o políticos, y en algunos casos, puede ser impulsada por tensiones históricas o conflictos étnicos.

Sus consecuencias pueden ser significativas y abarcar aspectos sociales, emocionales y políticos como la exclusión social, la limitación de derechos, la violencia física, la destrucción de lugares de culto y, en situaciones extremas, la persecución sistemática de comunidades religiosas.

Islamofobia

Es el rechazo y hostilidad hacia el islam y, por extensión, hacia las personas musulmanas. Según la Organización para la Cooperación Islámica, «la islamofobia es una combinación

de odio, miedo y prejuicios contra el islam, contra los musulmanes, así como contra todo lo relacionado con la religión, como las mezquitas, los centros islámicos, el Sagrado Corán, el hiyab, etc. También constituye odio, estigmatización, racismo y discriminación en la vida cotidiana, en los medios de comunicación, en el lugar de trabajo, en la esfera política, etc.»⁴. En estos casos, se suele asociar el islam con amenazas graves al mundo occidental, sentando las bases para un fanatismo que justifica la agresión a las personas musulmanas por el solo hecho de serlo.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Otras manifestaciones de intolerancia

El odio ideológico, político y sindical, la intolerancia por género, por aversión estética, por obesidad, por origen geográfico o étnico, también por el idioma, la edad o por otros factores similares, ya sean reales o supuestos, pueden ser objeto de actos de intolerancia.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Racismo, raza, racialismo

Se entiende por racismo cualquier teoría, doctrina, ideología o conjunto de ideas que enuncian un vínculo causal entre las características fenotípicas o genotípicas de individuos o grupos y sus rasgos intelectuales, culturales y de personalidad, incluido el falso concepto de la superioridad racial.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa, lo define como la creencia de que, por motivo de la «raza», el color, el idioma, la religión, la nacionalidad o el origen nacional o étnico, se justifica el desprecio a una persona o grupo de personas o la superioridad de una persona o grupo de personas. Implica conductas abusivas o discriminatorias contra las personas debido a su imaginaria «inferioridad».

El objetivo de esta clasificación es justificar una jerarquía entre los grupos, haciendo creer que existe una supuesta superioridad de algunos grupos frente a otros. Esta superioridad es la que legitima los privilegios de las personas de un grupo sobre las de otro, en términos de bienes sociales (prestigio y dinero), y tiene el poder de hacer recaer la culpa de la desventaja en la víctima, precisamente por creer en el concepto de «raza» y la inferioridad de algunos colectivos de personas que valen menos y por ende merecen menos.

La «racialización», por su parte, es el proceso de atribuir características y atributos que se presentan como innatos a un grupo y construir falsas jerarquías sociales en términos raciales para justificar la exclusión y hostilidad asociadas.

4. Organization of Islamic Cooperation. (2014) About OIC.

Ha habido una amplia propagación de la creencia de que hay razas humanas, sobre la base de las diferencias físicas, lo que podría definirse como racialismo. La investigación científica demuestra, sin embargo, que las poblaciones humanas no son claras ni están delimitadas biológicamente en distintos grupos, y que la raza es una entidad o construcción social. Se trata de un constructo social que carece de fundamento científico. Se ha establecido que no es posible clasificar a las personas más que en una única categoría: «ser humano». Por lo tanto, el racismo existe aunque la «raza» no.

Tal y como señala la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales de la Unesco en su Artículo 1: «Todos los seres humanos pertenecen a la misma especie y tienen el mismo origen. Nacen iguales en dignidad y derechos y todos forman parte integrante de la humanidad.

Todos los individuos y los grupos tienen derecho a ser diferentes, a considerarse y ser considerados como tales. Sin embargo, la diversidad de las formas de vida y el derecho a la diferencia no pueden en ningún caso servir de pretexto a los prejuicios raciales; no pueden legitimar ni en derecho ni de hecho ninguna práctica discriminatoria, ni fundar la política de apartheid que constituye la forma extrema del racismo»⁵.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R **S** T U V W X Y Z

Segregación

Implica la separación de las personas en base a su pertenencia a determinado grupo social, en tanto este es considerado como inferior y no apto para mezclarse con el resto de la población. Como manifestación política, conlleva la separación de colectivos en todas aquellas funciones que sea posible en el seno de una comunidad social, nación o de un Estado. Este hecho, cuando se manifiesta de forma institucionalizada, es lo que se conoce como régimen de *apartheid*.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U **V** W X Y Z

Violencia

Se entiende por violencia el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o de forma efectiva contra otra persona, un grupo o comunidad, incluso contra uno o una misma, que cause o tenga muchas probabilidades de provocar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Implica no solo el uso de la fuerza, sino también la violación de derechos fundamentales.

5. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1978). Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W **X** Y Z

Xenofobia y etnocentrismo

Según el glosario de términos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), xenofobia es el «conjunto de actitudes, prejuicios y comportamientos que entrañan el rechazo, la exclusión y, a menudo, la denigración de personas por ser percibidas como extranjeras o ajenas a la comunidad, a la sociedad o a la identidad nacional»⁶. La xenofobia comporta hostilidad, rechazo u odio hacia personas extranjeras o percibidas como tales.

Según la ECRI, se refiere al «prejuicio contra», el «odio hacia» o el «miedo a» personas de otros países o culturas.

Por su parte, el etnocentrismo consiste en la creencia en la superioridad intrínseca de la nación, cultura o el grupo al que se pertenece, a menudo acompañada de sentimientos de desprecio hacia otros grupos. La mirada etnocéntrica supone el análisis, valoración o juicio a las otras culturas desde los parámetros culturales propios.

6. Glosario de la Organización Internacional para las Migraciones sobre migración.

BLOQUE 4. DIGNIDAD, DERECHOS HUMANOS Y TOLERANCIA

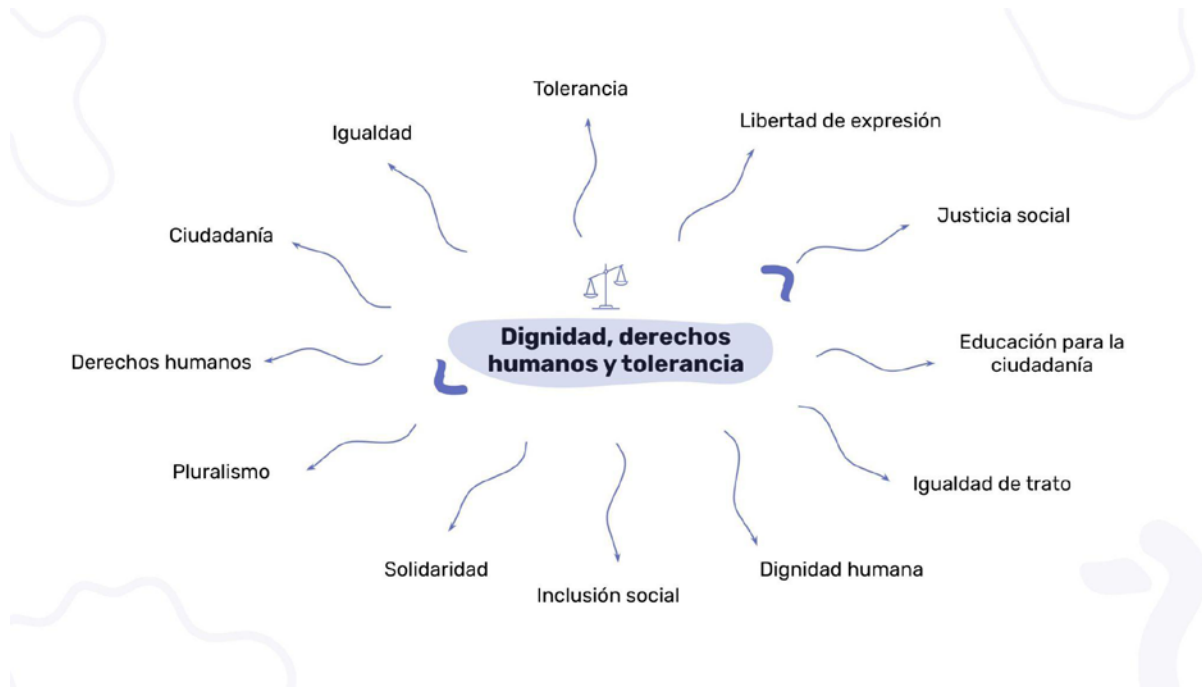


Imagen 5. Mapa conceptual de términos asociados a *Dignidad, derechos humanos y tolerancia*

Este bloque temático se adentra en un terreno fundamental para la construcción de una sociedad **justa y equitativa**.

En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos surgió como respuesta a las violaciones masivas de derechos humanos durante la Segunda Guerra Mundial. La comunidad internacional, conmocionada por los horrores de la guerra, inició conversaciones en conferencias internacionales. Se elaboró el documento que reconocía los derechos inherentes e inalienables de todos los seres humanos. Desde entonces, los Estados han establecido un sistema transnacional de protección de los derechos humanos, accesible a todas las personas (no sólo a la ciudadanía de cada país). Se reconoce la dignidad de cada ser humano por encima de los derechos que se gozan como ciudadanos de un Estado particular.

Por su parte, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en vigor desde 2009, también establece un conjunto de derechos y principios fundamentales para las personas en la Unión Europea. Incluye aspectos como la dignidad, las libertades individuales, la igualdad, la solidaridad, la ciudadanía europea, la justicia y el respeto al medio ambiente. La diferencia con el documento de Naciones Unidas, radica en que se aplica en el ámbito de la UE, consolidando y reconociendo derechos ya existentes en la legislación europea.

Ahora bien, estas premisas necesitan ser recordadas y registradas en los sistemas democráticos vigentes, fundamentalmente a la hora de dictaminar políticas que pueden ser perjudiciales e injustas e ir en contra de los derechos humanos universales. Muchas veces, las contradicciones o dificultades se hallan en esta dicotomía de «globalidad» y «localidad».

Es decir, por un lado, el legado histórico de Estados nación con símbolos propios y un arraigo cultural determinado, que ofrecen un marco identitario para sus ciudadanos dentro de los límites geográficos correspondientes. Por el otro, la globalización e inserción de los países en un lenguaje internacional de intercambio, comercio, **pluralismo**, enriquecimiento, tanto en términos económicos como culturales. Hay una puja latente, aunque no lo sea a nivel discursivo, entre aferrarse a lo tradicional y conocido, y a la vez, abrirse a lo diverso y desconocido por ser parte innegable de la realidad y complejidad de las sociedades de hoy.

El contexto de mundialización, de aumento de las migraciones, de incremento del número de turistas internacionales, de crecimiento de las ciudades, en general de contactos interculturales, está dando lugar a una realidad con nuevas formas de diversidad que nos invitan a responder en consonancia con los valores democráticos universales.

En este sentido, encontrar un equilibrio entre mantener las culturas propias, pero también albergar la diversidad cultural, conlleva una gestión que incuestionablemente parta del respeto por la **dignidad humana** y garantice los derechos de todas las personas independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, entre otras.

Si bien toda política debe estar enmarcada en relación con la dignidad humana y los **derechos humanos**, también el límite de la **libertad de expresión**, culto, y otras formas culturales referentes a las personas, no se puede aludir a las tradiciones étnicas, culturales, religiosas o lingüísticas para impedir que las personas ejerzan sus **derechos humanos** o participen de un modo responsable en la vida de la sociedad. Las violaciones de los **derechos humanos** nunca pueden estar justificadas, sea cual sea el contexto cultural.

Los valores comunes de la democracia, los **derechos humanos** y las **libertades** fundamentales, el Estado de derecho, el **pluralismo**, la **tolerancia**, la **solidaridad**, la no discriminación y el respeto mutuo son las piedras angulares de una cultura política que valora la diversidad.

Convivir no es solo cohabitar, es vivir con plenos derechos de **ciudadanía**, en el que se cultive la **igualdad** y se cree un lugar común, y para ello, es fundamental **la promoción de la educación para la ciudadanía global o mundial**.

TÉRMINOS ABORDADOS:

A B **C** D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Ciudadanía e igualdad de trato

La ciudadanía se refiere a la relación entre individuos y el Estado al que están unidos, implicando derechos y obligaciones mutuos. Esta relación tiene dos dimensiones fundamentales, en primer lugar, la ciudadanía establece un vínculo de pertenencia entre el individuo y la comunidad política a la que pertenece. En segundo lugar, implica la capacidad colectiva de crear un espacio político donde todos los individuos sean igualmente libres.

Desde este punto de vista la ciudadanía se compone de cuatro elementos interconectados. Titularidad de derechos y deberes, pertenencia a una comunidad jurídico-política, garantía de derechos por parte del Estado y participación activa en la sociedad.

A B C **D** E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Derechos humanos

Se refiere a los derechos que universalmente tienen todos los seres humanos.

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Todas las personas nacen con derechos humanos que no pueden ser voluntariamente renunciados o arrebatados por la fuerza. Según el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos».

Dignidad humana

La dignidad humana es el principio rector que sostiene la protección y promoción de los derechos humanos, un conjunto de prerrogativas inherentes a todo ser humano, independientemente de su origen, género, orientación sexual, religión o condición social. Cada individuo posee un valor intrínseco inherente simplemente por ser humano.

La dignidad humana debe ser tenida en cuenta en los marcos legales y éticos internacionales, se considera la base para la construcción de sociedades justas y respetuosas, basadas en los derechos humanos universales.

A B C D **E** F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Educación para la ciudadanía

Consiste en un enfoque educativo que busca preparar a los individuos para que puedan ejercer una ciudadanía responsable, participativa y comprometida en una sociedad democrática. Este tipo de educación se centra en el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que capacitan al alumnado para comprender y contribuir de manera constructiva a la vida cívica y el bienestar social.

Sus objetivos incluyen la conciencia cívica, la promoción de valores éticos y habilidades sociales, la participación activa en la comunidad, la conciencia global y la educación sobre derechos humanos.

Se apela al derecho, los medios, el espacio, la oportunidad y el apoyo que toda la ciudadanía tiene para expresar libremente sus opiniones e influir en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan. En este sentido, la participación intercultural requiere una base de respeto, en la que todas las personas se sientan escuchadas, e implica abordar los obstáculos que puedan dificultar la participación activa de la ciudadanía.

De forma complementaria, la ONU viene promoviendo la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM). En este paradigma se abordan las formas en que la educación puede desarrollar los conocimientos, competencias, valores y actitudes que los estudiantes necesitan para garantizar un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro.

La ciudadanía mundial se refiere a un sentimiento de pertenecer a una comunidad amplia y a una humanidad común, así como a la promoción de una «mirada global» que enriquezca conceptos, contenidos y dimensiones de la educación. Busca estructurar una narrativa que haga justicia a la complejidad de la migración como fenómeno natural y universal. Este enfoque contribuye a mitigar uno de los problemas a los que se enfrenta tanto el alumnado de origen inmigrante como el alumnado de la sociedad de acogida: la identidad, específicamente, moverse entre la identidad de origen y la de la nueva sociedad en la que se vive.

A B C D E F G H **I** J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Igualdad

Según los términos establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la igualdad supone la exigencia de tratar a todos los seres humanos de igual forma por ser portadores de la misma dignidad y titulares de los mismos derechos fundamentales. Este principio ético requiere que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades de acción y desarrollo desde la justicia social redistributiva con los colectivos desfavorecidos. Busca la construcción y consolidación de una sociedad justa e inclusiva.

Igualdad de trato

Según la Directiva 2000/43/CE, la igualdad de trato se refiere a la ausencia de toda discriminación, tanto directa como indirecta, basada en el origen racial o étnico. Implica la equiparación de derechos y obligaciones de la población, dentro del marco de los valores constitucionales básicos⁷.

7. Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007 – 2010; [Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011 -2014](#).

La discriminación directa surge cuando por motivos de origen racial, étnico, de religión, sexo, entre otros, una persona es tratada de manera menos favorable. En cambio, la discriminación indirecta surge cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, sitúa a personas de un origen racial o étnico concreto en desventaja particular con respecto a otras personas, salvo que dicha disposición, criterio o práctica pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima y salvo que los medios para la consecución de esta finalidad sean adecuados y necesarios.

Inclusión social

Es un enfoque que valora la diversidad social y tiene como objetivo brindar igualdad de derechos y oportunidades a todas las personas mediante la creación de condiciones que permitan la participación plena y activa de todos los miembros de la sociedad. Hace alusión a los procesos orientados a superar las desventajas sociales, económicas, personales y culturales, que permitan estar en condiciones de gozar de los derechos sociales y ejercer la participación ciudadana, superando la estigmatización que conlleva la pobreza, la marginación y la exclusión.

A B C D E F G H I **J** K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Justicia / justicia social

La justicia es un concepto multifacético que se refiere a la equidad, la imparcialidad y el tratamiento adecuado en la toma de decisiones y la aplicación de las leyes. Es el principio moral para actuar en base a la dignidad, el derecho y el respeto. Está arraigado en la idea de asegurar que se respeten los derechos de las personas. También hace referencia a las reglas y normas que condicionan las acciones de un colectivo.

Cuando esa justicia se refiere a los principios de dignidad humana, del bien común, de la solidaridad, la subsidiaridad, el destino universal de los bienes y el valor del trabajo humano que contribuyen tanto a la propia realización humana como del resto de la sociedad, se trata concretamente de justicia social, tal y como lo define la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es por tanto, una dimensión de la justicia que busca la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de recursos y beneficios en la sociedad. Se preocupa por abordar las desigualdades y garantizar que todas las personas tengan acceso a condiciones de vida dignas.

La promoción de la justicia social a menudo implica la movilización social, la educación pública y la defensa de políticas que aborden las causas subyacentes de las desigualdades.

A B C D E F G H I J K **L** M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Libertad / libre expresión

La libertad es la capacidad de conciencia para obrar o no de manera autónoma, sin vulnerar los derechos y libertades de las demás personas. Por su parte, la libre expresión consiste en la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente opiniones en los distintos ámbitos de actuación. La libertad de expresión es un derecho fundamental que permite la búsqueda, recepción y difusión de información e ideas sin interferencias, pero tiene límites legales en situaciones como la incitación a la violencia, la difamación, la amenaza a la seguridad nacional, la violación de la privacidad, el discurso de odio y la obscenidad. Estos límites deben cumplir con principios de necesidad y proporcionalidad. La interpretación de estos límites puede variar según la jurisdicción y la cultura.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O **P** Q R S T U V W X Y Z

Pluralismo

Se refiere a la convivencia y el reconocimiento de diversas opiniones, creencias, valores, culturas o perspectivas en una sociedad. Se acepta y valora la diversidad como un elemento enriquecedor, tanto en el ámbito cultural como en el social, político y filosófico. El pluralismo promueve la tolerancia, el respeto y la inclusión de diferentes voces y puntos de vista, reconociendo que la diversidad es esencial para el funcionamiento democrático de las sociedades. En términos filosóficos y culturales, el pluralismo defiende la idea de que no existe una única verdad o perspectiva universalmente válida, sino que hay múltiples formas legítimas de ver el mundo.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R **S** T U V W X Y Z

Solidaridad

Es un principio ético y social que implica la colaboración y el apoyo mutuo entre individuos o grupos. Se refiere al sentimiento y actitud basadas en la idea de unidad, pertenencia común, interdependencia y apoyo mutuo, desde una conciencia colectiva de necesidades comunes. Se basa en la idea de compartir responsabilidades y recursos para contribuir al bienestar común y superar desafíos colectivos. Implica acciones concretas para ayudar a otras personas, reconociendo la interdependencia y la responsabilidad colectiva en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. La solidaridad es fundamental para fortalecer los lazos sociales y construir comunidades más resilientes y cohesionadas.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S **T** U V W X Y Z

Tolerancia

Según la Declaración de Principios sobre la Tolerancia de la UNESCO de 16 de noviembre de 1995, la tolerancia implica el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y maneras distintas de manifestar la condición humana. Se basa en el conocimiento, una actitud o visión de apertura y enriquecimiento, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Consiste en la armonía en la diferencia y es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás.

Existen diversas figuras históricas y contemporáneas que se han destacado por su activismo, su defensa de los derechos humanos y su contribución a la comprensión de las cuestiones relacionadas con la intolerancia, la discriminación y la xenofobia.

En estas páginas se recogen algunas de esas figuras, representativas de diversos ámbitos y contextos, pero que indudablemente son sólo una muestra del amplio listado de personalidades destacadas que han contribuido a la mejora de la sociedad y sus derechos.

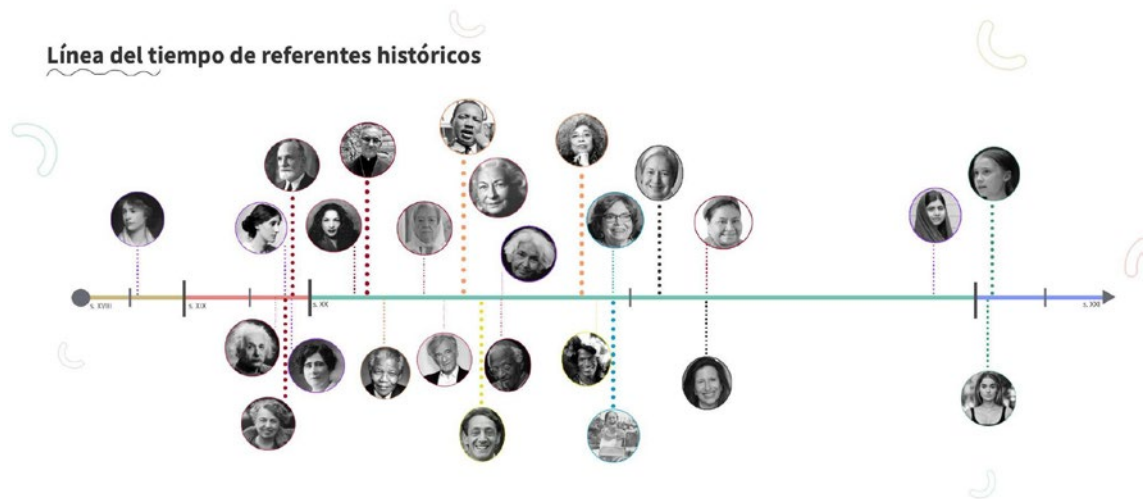


Imagen 6. Línea temporal desde el siglo XVIII al presente con las figuras y referentes seleccionados⁸

La selección de estas personalidades, ordenadas cronológicamente, atiende exclusivamente a la presentación de algunas biografías de interés general como apoyo para la realización de actuaciones de carácter divulgativo y didáctico propuestas más adelante, pero invitamos a la persona lectora a profundizar en sus historias y legados, y también a ampliar el radio de investigación y explorar otras personalidades históricas y contemporáneas que también han dejado una huella imborrable en la defensa de los derechos humanos.

8. Esta línea temporal también está disponible a mayor tamaño en el «Anexo» final de este diccionario para su fácil consulta.

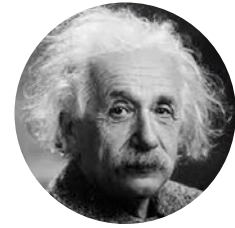


Mary Wollstonecraft

Nació en Londres en 1759. Fue una **escritora, filósofa y defensora de los derechos de las mujeres**, considerada una de las precursoras del feminismo moderno. Sostuvo que la educación de las niñas era el principal problema de la inequidad de género. En 1789 escribió *«Reflexiones sobre la educación de las hijas»* donde criticó cómo se impartía la educación y cómo se legislaba para las mujeres. Afirmaba que el objetivo de la educación debía ser *«conseguir carácter como ser humano, independientemente del sexo al que se pertenezca»*. Su obra más conocida es *«Vindicación de los derechos de la mujer»* (1792), un poderoso tratado en el que argumenta en favor de la educación igualitaria para mujeres y hombres, y critica las normas sociales que relegan a las mujeres a un estado de dependencia y sumisión. Argumenta que las mujeres no son inferiores a los hombres, sino que sólo lo parecen por tener menos acceso a la educación. Hoy en día, es considerada como una de las figuras fundacionales de la filosofía feminista y a menudo es citada como una influencia importante. Cultivó multitud de géneros: el ensayo, el tratado, la novela, el cuento, los libros de viajes, demostrando que si un hombre podía vivir de su intelecto, una mujer no estaba menos capacitada para ello.

«No deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre sí mismas». ⁹

9. <https://fundacionbbva.pe/opinion/mary-wollstonecraft-y-el-poder-sobre-si-misma/>



Albert Einstein

Albert Einstein, nació en Alemania en 1879. Fue un **físico teórico alemán que revolucionó la comprensión de la naturaleza del universo** con su teoría de la relatividad. Aunque es más conocido por sus contribuciones a la física, también tuvo un interés y participación activa en cuestiones sociales y políticas, y expresó opiniones notables sobre la paz, la justicia y los derechos humanos. Fue crítico del militarismo y la discriminación racial, huyó de la Alemania nazi en 1933 debido a su origen judío y su oposición al régimen de Hitler. Abogó por la paz mundial y expresó su preocupación sobre el desarrollo de armas nucleares, ilustrada en su carta al presidente Roosevelt en 1939. Aunque no participó directamente en la redacción de documentos internacionales sobre derechos humanos, su voz influyente y su defensa de la tolerancia, la comprensión mutua y la responsabilidad global consolidan su legado como un defensor humanista de los derechos fundamentales. Falleció en Estados Unidos en 1955.

«La paz no puede mantenerse por la fuerza; solo puede lograrse por la comprensión.»



Virginia Woolf

Destacada escritora del modernismo vanguardista en el siglo XX y figura clave en el movimiento feminista, nació como Adeline Virginia Stephen **el 25 de enero de 1882**, en Londres. Después del fallecimiento de su padre, Virginia y tres de sus hermanos se mudaron a Bloomsbury, en la zona oeste de Londres, donde su hogar se convirtió en un punto de encuentro para un selecto grupo de intelectuales de origen británico. Las reuniones en su casa abrieron nuevos horizontes para Virginia, sumergiéndola en ideas sobre igualdad, feminismo, aceptación de la diversidad sexual, amor por el arte, pacifismo y ecologismo.

En 1925, Virginia alcanzó el éxito con la publicación de su novela «La señora Dalloway». Abogaba por un aumento en la presencia de mujeres en la escritura y defendía las diferencias entre los géneros. Además, escribió una serie de ensayos que exploraban la condición de la mujer, destacando la construcción social de la identidad femenina y defendiendo el papel de la mujer como escritora. En sus propias palabras:

«Sería una lástima terrible que las mujeres escribieran como los hombres, o vivieran como los hombres, o se parecieran físicamente a los hombres, porque dos sexos son ya pocos, dada la vastedad y variedad del mundo; ¿Cómo nos las arreglaríamos, pues, con uno solo? ¿No debería la educación buscar y fortalecer más bien las diferencias que no los puntos de semejanza?». ¹⁰

Virginia Woolf fue una pionera en reflexionar sobre la condición de la mujer, la identidad femenina y las relaciones de la mujer con el arte y la literatura, como se evidencia en sus ensayos, siendo «Una habitación propia» (1932) especialmente influyente para el feminismo. Trágicamente, se suicidó el 28 de marzo de 1941.

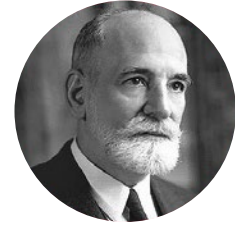
10. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/virginia-woolf-escritora-atormentada_15063



Eleanor Roosevelt

Nacida en 1884 en Nueva York, Estados Unidos, fue una **escritora y activista política defensora de los Derechos Humanos**. Fue primera dama durante la presidencia de Franklin Roosevelt (1933-1945) y allí desempeñó su rol con un compromiso innegable con los derechos civiles y las causas sociales. Fue también delegada de los Estados Unidos en las Naciones Unidas y presidió la comisión que redactó la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, contribuyendo significativamente a este documento histórico. Abogó por una visión amplia y universal de los derechos humanos que trascendiera las barreras culturales y nacionales. Su insistencia en incluir derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en la Declaración contribuyó a su carácter integral. Además, su defensa por la igualdad de género influyó en la inclusión del principio de no discriminación por género en la Declaración. Su compromiso duradero con la promoción de los derechos fundamentales para todas las personas, sin importar su origen, género o condición social, forman parte de su legado y aquello que la consolida como un referente en la historia de los derechos humanos. Murió en 1962 a la edad de 78 años.

«La libertad hace que un hombre sea responsable de su vida.»



René Cassin

René Cassin fue **jurista y juez, nacido en 1887 en Francia**. Durante la Segunda Guerra Mundial, participó en la resistencia francesa contra la ocupación nazi, evidenciando su compromiso con la justicia y la libertad. Posteriormente, representó a Francia en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y tuvo un papel esencial en la formulación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), abogando por principios universales que abarcaron los derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Su incansable dedicación a la promoción de los derechos humanos lo consolida como un referente en la lucha por la dignidad y la igualdad de todas las personas. En 1968 fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz. Falleció en París a los 89 años.

«Los derechos humanos son, ante todo, derechos del hombre.»

«La libertad sólo puede nacer de hombres que toman decisiones por sí mismos y que las toman libremente.»



Clara Campoamor

Nació en Madrid en 1888. Fue **abogada, escritora y política española que luchó por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.** A temprana edad, empezó a frecuentar ambientes intelectuales madrileños y entró en contacto con activistas feministas. Todo ello despertó en ella el interés por la política y, en particular, por los derechos de las mujeres.

Entre las propuestas reformistas de la Segunda República, se encontraba la de extender el derecho de voto a las mujeres, una reivindicación liderada por Clara, que llegó a ser diputada en las Cortes Generales. Sus expectativas eran ambiciosas y contemplaban, no solo el voto de las mujeres, sino el divorcio y la igualdad de los hijos e hijas nacidos fuera del matrimonio, además de la abolición de la prostitución. Logró que se incorporara a la Constitución una gran parte de sus demandas, salvo lo relativo a la prostitución. Clara Campoamor se exilió en París al estallar la guerra civil española, donde vivió hasta 1955. Posteriormente se trasladó a Lausana (Suiza) para continuar con su actividad como abogada y allí murió en 1972. Publicó numerosos escritos, como «El derecho femenino en España» en 1936, o «La situación jurídica de la mujer española», en 1938.

«Resolved lo que queráis, pero afrontando la responsabilidad de dar entrada a esa mitad del género humano en política, para que la política sea cosa de dos».¹¹

11. <https://ayudaenaccion.org/blog/mujer/mujeres-que-luchan-por-los-derechos-de-las-mujeres/>



Carmen Amaya

Nació en Barcelona a principios de la década de 1900 (no se registra con certeza el año de su nacimiento, algunas fuentes indican 1913, otras 1918), en una familia gitana de larga tradición flamenca. Aunque logró el reconocimiento y el éxito en el mundo del flamenco, como **bailarina**, el estigma asociado con su identidad gitana fue una realidad constante. Aún así, su talento y carisma contribuyeron a derribar barreras y a abrir puertas para otros artistas gitanos. Su éxito internacional también desempeñó un papel para desafiar estereotipos y demostrar la riqueza y la diversidad de la cultura gitana. Su legado sigue siendo una inspiración para muchas personas y contribuye a la lucha contra la discriminación y el antigitanismo. Falleció en 1963.

«Él cogía (José Amaya: «El Chino», su padre) y yo me ponía a bailar. Me decía: no, eso no, hazlo otra vez, así, eso; está bien, o está mal, o no entras a compás. Cantaba y bailaba. Luego empecé a bailar por soleares, la farruca. Y luego fue cuando mi padre me hizo poner los pantalones y bailar por alegrías»¹².

¹². <https://allflamenco.net/carmen-amaya-biografia-aniversario/>



Óscar Arnulfo Romero

Sacerdote y arzobispo salvadoreño nacido en Ciudad Barrios en 1917.

Denunció numerosas violaciones a los derechos humanos y manifestó públicamente su solidaridad hacia las víctimas de la violencia política de su país, durante su arzobispado y en plena dictadura militar. Denunció asesinatos y la desaparición forzada de personas, cometida por los cuerpos de seguridad. Fue asesinado en San Salvador, el 24 de marzo de 1980.

«El mundo de los pobres nos enseña que la liberación llegará no sólo cuando los pobres sean puros destinatarios de los beneficios de gobiernos o de la misma Iglesia, sino actores y protagonistas ellos mismos de su lucha y de su liberación desenmascarando así la raíz última de falsos paternalismos aun eclesiales.»¹³

13. <https://web.archive.org/web/20150524194255/http://www.contrapunto.com.sv/ddhh/la-dimension-politica-de-la-fe-desde-la-opcion-por-los-pobres>



Nelson Mandela

Activista y político sudafricano, nacido en 1918, lideró los movimientos contra el *apartheid*. Formó parte del Congreso Nacional Africano (ANC), un movimiento de lucha contra la opresión que desde hacía décadas venía padeciendo la población negra sudafricana. En 1944, fue uno de los líderes fundadores de la Liga de la Juventud del Congreso, cuya ideología era un socialismo africano: nacionalista, antirracista y antiimperialista. Si bien las políticas racistas en el país se remontaban a varias décadas atrás, a partir de 1948 se puso en pie un sistema completo de segregación y discriminación social, económica, cultural, política y territorial en perjuicio de la población negra: el llamado *apartheid* o «desarrollo separado de cada raza en la zona geográfica que le es asignada». Mandela, como líder del movimiento de lucha, propugnaba métodos no violentos para manifestarse. Se organizaron campañas de desobediencia civil contra las leyes segregacionistas. Fue detenido en varias ocasiones. Hacia 1955, cumplidas sus condenas, reapareció en público, promoviendo la aprobación de una «Carta de la Libertad», en la que se plasmaba la aspiración de un Estado multirracial, igualitario y democrático. Más tarde, volvió a estar encarcelado y permaneció en prisión durante 27 años (1963-1990). Fue un símbolo de la lucha contra el *apartheid* tanto dentro como fuera de su país. Recibió el Premio Nobel de la Paz en 1993 y un año después, se convirtió en el primer presidente negro de Sudáfrica (1994-1999) y desde ese cargo puso en marcha una política de reconciliación nacional. Falleció en 2013 a los 95 años.

«Nunca debería ocurrir que esta tierra hermosa experimente la opresión de una persona por otra»¹⁴

14. <https://www.theguardian.com/world/2001/feb/11/nelsonmandela.southafrica>



Sara Rus

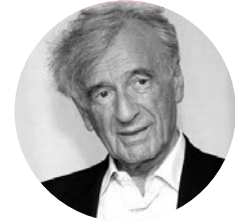
Nacida en Lodz, Polonia, el 25 de enero de 1927, fue una **activista por los derechos humanos**. Desde su infancia en el gueto de Lodz, su paso por Auschwitz, Birkenau, Mauthausen y luego la dictadura militar argentina, vivenció situaciones en donde primaba el odio, el miedo, la violencia, discriminación, una vida llena de injusticias. Al finalizar la guerra, emigró con su marido a Argentina. En el año 1976 en Argentina se produce un Golpe Militar y en 1977, una vez más, fue víctima de la violencia del terrorismo de Estado: el 15 de julio su hijo Daniel fue secuestrado en la Comisión Nacional de Energía Atómica, donde desarrollaba tareas de investigación científica. A partir de ese momento, Sara inicia su búsqueda realizando innumerables gestiones a nivel nacional e internacional.

Desde 1978 concurre todos los jueves a la Plaza de Mayo, frente a la Casa Rosada, el palacio de Gobierno, tomado por el cuerpo militar nacional, para marchar en la ronda de las Madres de Plaza de Mayo exigiendo justicia y la reaparición con vida de sus hijos e hijas. Fue miembro de Madres de Plaza de Mayo —Línea Fundadora— y de la Asociación Sobrevivientes de la Persecución Nazi, encarnando su doble condición de sobreviviente del genocidio nazi y víctima de la última dictadura cívico-militar en Argentina. Es un ejemplo por su persistencia en la búsqueda por la Verdad y la Justicia. Es conocida por su lucha por dar testimonio contra la repetición y el olvido. Falleció en enero de 2024.

«Yo lucho por no olvidar. Lucho por la Memoria. Para que jamás los nazis, los de allá y los de aquí, tengan la fuerza que han tenido. La memoria es lo más importante. Si no tenemos memoria las cosas vuelven a pasar».

«Lo que les pedimos a los jóvenes es que sigan nuestros pasos en la lucha por reivindicar los Derechos Humanos. Las heridas permanecen abiertas en tanto y en cuanto no se haga justicia. Por eso, mi deseo es que ellos sigan luchando con el compromiso y la apuesta por un mundo mejor, más justo y solidario con el otro».¹⁵

15. <https://www.educacionymemoria.com.ar/sararus>



Elie Wiesel

Nació en Rumania el 30 de septiembre de 1928. Fue **escritor y activista por los derechos humanos**. En varias de sus novelas, sus reflexiones promovieron una moral de la vida cotidiana basada en la valorización de la tolerancia, sin olvidar la experiencia del Holocausto. Fue el único sobreviviente de su familia, que en 1944 fue deportada hacia el campo de concentración de Birkenau, para luego ser trasladada a Auschwitz y Buchenwald. Dedicó su vida a contar su experiencia en los campos de concentración nazis y abogó incansablemente contra el odio, la intolerancia y el genocidio. En 1980, se convirtió en el presidente fundador del Consejo Conmemorativo del Holocausto de Estados Unidos. Consideraba que debía servir como un «homenaje viviente» que inspirara a las generaciones actuales y futuras a enfrentarse al odio, prevenir el genocidio y promover la dignidad humana. Su permanente intervención en foros internacionales sobre los derechos humanos, así como su función como presidente de la Comisión del Holocausto, le valieron en 1986 el Premio Nobel de la Paz. Murió en julio del 2016 en Nueva York, Estados Unidos.

«Y entonces le expliqué lo ingenuos que éramos, que el mundo sí sabía y permaneció en silencio. Y por eso juré nunca quedarme callado cuando y dondequiera que haya sufrimiento y humillación de seres humanos. Siempre debemos tomar partido. La neutralidad ayuda al opresor, nunca a la víctima. El silencio alienta al atormentador, nunca a los atormentados. Hay veces cuando debemos interferir. Cuando vidas humanas están en peligro, cuando la dignidad humana está en peligro, las fronteras y sensibilidades nacionales se vuelven irrelevantes. Dondequiera que personas sean acosadas por su raza, religión u opiniones políticas, ese lugar debe en ese momento convertirse en el centro del universo.»¹⁶

16. <https://www.nobelprize.org/prizes/peace/1986/wiesel/acceptance-speech/>



Martin Luther King

Nació en Atlanta, Georgia, Estado Unidos, el 15 de enero de 1929. En 1954, a sus 25 años, se convirtió en pastor de la Iglesia Bautista en Montgomery, Alabama. En 1955, se sucedieron dos casos en los que se violaron las leyes de Jim Crow, leyes locales que imponían la segregación racial. Claudette Colvin primero, y Rosa Parks, luego, fueron dos mujeres que se negaron a ceder sus asientos a un hombre blanco en el autobús. A partir de ellos, se inició una protesta no violenta en contra de la segregación racial, en donde King fue uno de los líderes de estas manifestaciones. Organizó y dirigió marchas por el derecho al voto de la población negra, la desagregación, los derechos laborales y otros derechos civiles básicos. Se adhirió a la filosofía de la desobediencia civil no violenta. En Washington, recitó su famoso discurso *«I have a dream»*, en el que expresaba su deseo de un futuro en el que la población blanca y negra coexistieran como iguales en armonía. En 1964 recibió el Premio Nobel de la Paz por ser la voz de quienes sufrían discriminación racial. Un año después, en plena lucha por la igualdad de derechos, fue asesinado. Desde entonces, representa un **icono de la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos**. La mayoría de los derechos por los que organizó protestas se convirtieron en leyes con la aprobación de la «Ley de Derechos Civiles» de 1964 y la «Ley de Derecho al Voto» de 1965.

«Tengo un sueño: que un día esta nación se levantará y vivirá el verdadero significado de su credo. Nosotros sostenemos como evidente esta verdad: Todos los hombres son creados iguales».¹⁷

«Con frecuencia, los hombres se odian unos a otros porque se tienen miedo; tienen miedo porque no se conocen; no se conocen porque no se pueden comunicar; no se pueden comunicar porque están separados»¹⁸

17. <https://youtu.be/OzxQRHJJuXU?si=ZfMZBK-j2bcr-HG6>

18. <https://news.cornellcollege.edu/dr-martin-luther-kings-visit-to-cornell-college/#:~:text=I%20am%20convinced%20that%20men,Martin%20Luther%20King%20Jr>



Harvey Milk

Nació en Woodmere, Nueva York, en mayo de 1930. Fue un **político y activista gay** que, en 1977, hizo historia al convertirse en el primer hombre abiertamente gay en ser elegido para un cargo público en Estados Unidos, como miembro de la Junta de Supervisores de San Francisco. Su vida sirvió de ejemplo a muchas personas LGTBQ+ para asumir su identidad sexual y luchar por sus derechos. Una característica de la carrera política de Milk fue, por un lado, un claro y radical llamamiento a la visibilización, movilización y unidad de la comunidad gay. Por el otro, una gran capacidad para formar alianzas con cualquier minoría, comunidad u organización de personas reivindicando derechos. Desde su cargo político, consiguió que se aprobase una regulación que impedía a las empresas despedir a sus empleados por el hecho de ser gays.

Fue asesinado en 1978.

«Sin esperanza, no solo los gays, sino los negros, los ancianos, los discapacitados [...], se darán por vencidos. Si contribuimos a que más personas homosexuales sean elegidas para cargos públicos, eso dará a todos los que se sienten privados de sus derechos luz verde para seguir adelante [...], porque si una persona gay lo logra, las puertas están abiertas para todos».¹⁹

19. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/harvey-milk-un-simbolo-para-la-comunidad-lgbti/>



Violeta Friedman

Nacida en Rumania en 1930, fue **periodista y activista por los derechos humanos**. A los 14 años de edad, fue enviada al campo de concentración Auschwitz-Birkenau, y sobrevivió junto con su hermana. El resto de su familia fue exterminada. Tras muchos años de silencio y no contar las atrocidades vividas, decidió enfrentarse a los discursos negacionistas del Holocausto Nazi. Es reconocida principalmente por iniciar acciones judiciales contra Leon Degrelle, ex jefe de las Waffen SS, sentenciado a muerte en rebeldía por un tribunal belga, pero que encontró asilo en España. En 1985, Leon Degrelle hizo unas declaraciones antisemitas negando el genocidio nazi para una revista española. En 1991 el Tribunal Constitucional publicó una sentencia condenatoria que sentó doctrina constitucional y sirvió como precedente para la reforma del Código Penal de España.

Desde 1985 y hasta su muerte en el año 2000, Violeta Friedman dedicó su vida a la difusión del horror vivido durante el Holocausto mediante entrevistas y conferencias. Se convirtió en una activista contra el olvido, en defensa de los derechos humanos y luchando contra toda manifestación de intolerancia, xenofobia, odio y fanatismo.

Fue una gran activista de Movimiento contra la Intolerancia desde 1991 y fue elegida Presidenta de Honor de esta asociación en 1995 hasta su fallecimiento en octubre del 2000.

«He querido contar mi historia sencillamente como un testigo más, para que no se olvide nunca, para que los testimonios de quienes allí estuvimos sean una antorcha que ilumine a nuestros hijos por el camino de la tolerancia y la paz. Quizá, y este es mi mayor deseo, así las semillas del odio no vuelvan a brotar de nuevo, y el mundo pueda decir siempre, siempre, lo que nosotros jamás nos cansaremos de repetir: «Nunca más»».



Nawal El Saadawi

Nawal El Saadawi fue una **destacada feminista egipcia, escritora, médica y psiquiatra**, reconocida por su compromiso en la lucha contra la mutilación genital femenina y por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Egipto. **Nacida en Kafr Tahla, Egipto, en 1931**, falleció en su país natal en marzo de 2021.

En 1982, fundó la Asociación de Solidaridad con las Mujeres Árabes, la primera organización legal feminista independiente dedicada a promover la participación activa de las mujeres en la sociedad árabe. A pesar de enfrentar la prohibición de todas sus obras en Egipto y ser destituida de su cargo como Directora General de Sanidad Pública, El Saadawi perseveró. En consecuencia, se exilió junto a su esposo a Estados Unidos, donde desempeñó funciones como docente universitaria.

En 2005 presentó su candidatura a la Presidencia de Egipto, reconociendo que el simple hecho de suscitar un debate con su candidatura constituía un avance. Cuando se le cuestionó sobre sus motivaciones, respondió:

«La mayor parte de las mujeres como yo que dan su opinión son castigadas por el poder local y global. Lo que me ha motivado para presentarme es el conocimiento del origen de la opresión local y global, y cómo las mujeres están oprimidas en todos los niveles, desde el nivel familiar hasta el nivel nacional e internacional».²⁰

20. https://es.wikipedia.org/wiki/Nawal_El_Saadawi#cite_note-Shofar_13-32

Desmond Tutu



Nacido en 1931, fue un **arzobispo sudafricano y defensor de los derechos humanos**. Fue un crítico del *apartheid* y ha trabajado en la promoción de la reconciliación y la no violencia. Con la llegada al poder en 1994 de Nelson Mandela, encabezó la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, encargada de investigar los crímenes cometidos durante la segregación racial. Acusó tanto a los gobiernos blancos como a los grupos *anti-apartheid* que usaban la violencia. En 1984 recibió el Premio Nobel de la Paz. Murió en diciembre de 2021 a causa de un cáncer.

«A menos que trabajemos arduamente para que todos los hijos de Dios, nuestros hermanos y hermanas, miembros de nuestra única familia humana, disfruten de los derechos humanos básicos, el derecho a una vida plena, el derecho de circulación, de trabajo, la libertad de ser plenamente humanos, con una humanidad medida nada menos que por la humanidad del mismo Jesucristo, entonces estamos en el camino inexorable de la autodestrucción, no estamos lejos del suicidio global; y sin embargo podría ser muy diferente.²¹»

21. <https://www.nobelprize.org/prizes/peace/1984/tutu/lecture/>



Angela Davis

Nació en Alabama, Estados Unidos, en 1944. Fue reconocida por ser una **exponente del movimiento feminista negro**, que abordaba las desigualdades raciales y de género. En uno de sus libros más difundidos, *«Mujeres, raza y clase»* (1981), se pone de manifiesto que las mujeres negras han sido doblemente marginadas, tanto por el racismo como por el sexismo, y cómo estas formas de opresión se entrelazan para crear una situación de desventaja para ellas. Su lucha desde la academia como en su militancia, siempre estuvo guiada contra la discriminación racial y la pobreza, y en la búsqueda de un mejoramiento de la educación y el empoderamiento de las comunidades negras.

«No podemos asumir que el racismo es sobre todo un problema para aquellos que lo padecen. El racismo distorsiona y corrompe instituciones y mentes, crea una asunción de superioridad, produce el privilegio blanco. Hay quienes creen que el eslogan Black Lives Matter tiene una connotación particular, pero no podría ser más universal. Decir simplemente All Lives Matter es ignorar hasta qué punto las vidas negras y de color son objeto de racismo y represión. Decir que las vidas negras importan, sin embargo, es proclamar que en efecto todas las vidas importan».²²

22. https://elpais.com/cultura/2016/03/28/babelia/1459189843_207458.html



Marsha P. Johnson

Nacida el 24 de agosto de 1945 en Nueva Jersey, Estados Unidos, bajo el nombre de Malcom Michaels. Fue una **activista del movimiento de liberación gay y de los derechos transgénero** en la ciudad de Nueva York, desde la década de 1960 hasta la de 1990. También es conocida por haber sido una de las figuras centrales en los disturbios de Stonewall (junio de 1969), que representó un punto de inflexión en el movimiento LGTBQ+ y la lucha por igualdad de derechos. Cofundadora de la organización Street Transvestite Action Revolutionaries (STAR; Revolucionarias activistas travestidas callejeras), una organización que se encargaba de proveer comida, ropa y techo, entre otras necesidades, a la población más vulnerable: inmigrantes, personas de color, jóvenes trans o *drag queens*, trabajadoras sexuales y personas que vivían en las calles. En la década de los 80 se unió al movimiento ACT UP, que trabajaba visibilizando la enfermedad del sida para sensibilizar y lograr una legislación favorable y ayudar a quien se contagiaba de VIH. También se mostró activa en los movimientos en contra de la guerra de Vietnam, los derechos civiles y feministas, y los derechos de la población afroamericana e hispanica.

En julio de 1992, el cuerpo de Johnson fue encontrado flotando en el río Hudson, poco después de la Marcha del Orgullo. La policía consideró la muerte un suicidio. Tras una fuerte campaña, el departamento de policía de Nueva York reabrió el caso en noviembre de 2012 como un posible homicidio. Las causas que llevaron a su muerte aún no fueron desveladas: un presunto asesinato, un presunto accidente, un presunto suicidio. La P en su nombre venía de «*Pay it no mind*» (No le hagas caso), que se convertiría en su frase distintiva.

«La historia no es algo que miras hacia atrás y dices que fue inevitable, sucede porque las personas toman decisiones que a veces son muy impulsivas y del momento, pero esos momentos son realidades acumulativas²³».

23. <https://www.nps.gov/articles/000/marsha-p-johnson-sylvia-rivera.htm>



G. R. Brimmer Dlugacz

Conocida como Gaby Brimmer, fue una **escritora y activista mexicana que luchó por los derechos de las personas con discapacidad. Nació en 1947 en Ciudad de México**, con parálisis cerebral tetrapléjica grave de origen perinatal, lo que le impedía realizar cualquier expresión o movimiento a no ser con el pie izquierdo. Desde la adolescencia, empezó a escribir poemas en los que expresaba su situación. En 1989 fundó la Asociación por los derechos de las personas con alteraciones motoras (ADEPAM) con el fin de asesorar, dar servicio médico y psicológico, y promover el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Falleció el 3 en el año 2000 a causa de un paro cardíaco.

«Algo que me ha servido mucho a lo largo de mi existencia, es estar consciente de las cosas que puedo hacer y de las que no, por ejemplo, sé que no puedo correr, pero con mi pensamiento puedo volar en fracción de segundos al más distante de los lugares; que se me dificulta hablar, pero mis libros, mis cartas y mis poesías hablan mucho por mí; mis manos tal vez no puedan hacer una caricia y sin embargo he sabido amar como mujer, como madre y como amiga». ²⁴

24. <https://www.muxed.mx/blog/gabriela-brimmer>



Judy Heumann

Fue una **destacada activista por los derechos de las personas con discapacidad. Nació en 1947 en Filadelfia, Estados Unidos.** A los 18 meses contrajo polio y comenzó a usar una silla de ruedas para desplazarse. Se le negó el derecho a asistir a la escuela cuando tenía 5 años y luego, en el mismo distrito escolar, se le negó la licencia para poder enseñar por no poder caminar. Después de demandar a la Junta de Educación de Nueva York, se convirtió en la primera usuaria de silla de ruedas en enseñar en el Estado. En 1977, fue líder de la histórica sentada 504 en San Francisco, protesta que duró 26 días y llevó a que se promulgara la «Sección 504» de la «Ley de Rehabilitación». Además, tuvo un papel decisivo en el desarrollo y la implementación de otras leyes, como la «Ley de Educación para Individuos con Discapacidades», la «Ley de Estadounidenses con Discapacidades» y la «Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades». Estas leyes han sido fundamentales para promover la inclusión de las personas discapacitadas en los Estados Unidos y en todo el mundo. Su trabajo ha contribuido significativamente a la promoción de la igualdad de oportunidades y la accesibilidad haciendo especial hincapié en el fomento de la vida independiente de las personas con discapacidad. Falleció en 2023 a los 75 años.

«Parte del problema es que tendemos a pensar que la igualdad consiste en tratar a todos por igual, cuando no es así. Se trata de justicia. Se trata de equidad de acceso».²⁵

«Ahí estaba nuestro problema: debido a que el país era tan inaccesible, a las personas discapacitadas les resultaba difícil salir y hacer cosas, lo que nos hacía invisibles. Así que era fácil descartarnos e ignorarnos. Hasta que las instituciones se vieran obligadas a acomodarnos, permaneceríamos excluidos e invisibles, y mientras estuviéramos excluidos e invisibles, nadie vería nuestra verdadera fuerza y nos descartaría».²⁶

25. Heumann, J. (2020). *Being Heumann: An Unrepentant Memoir of a Disability Rights Activist*. Beacon Press.

26. *Ibidem*.



Hermana Norma Pimentel

Activista y monja católica que ha trabajado en la frontera entre Estados Unidos y México, brindando ayuda humanitaria y abogando por los derechos de las personas migrantes y refugiadas. De familia inmigrante mexicana, **nacida en Brownsville, Texas en el año 1953**.

Actualmente, dirige en su ciudad natal un refugio donde acoge a migrantes y a cualquier persona de la comunidad en busca de refugio, alimentos o un lugar para asearse y descansar.

También mantiene un activismo en el ámbito político, para exigir cambios en las decisiones que se toman en Washington DC. Por ejemplo, escribió una carta que fue publicada en *The Washington Post* en la que instó al presidente Joe Biden a actuar ante la decisión de la Corte Suprema de mantener vigentes los «Protocolos de Protección al Migrante», política conocida como «Quédate en México».

«Le escribo hoy para apelar a su sentido de moralidad, dignidad humana (...) Mientras el litigio en su contra avanza a través del sistema judicial, le insto a que actúe. Estas complicaciones legales y nuestro sistema de tribunales de inmigración atrasado, no pueden convertirse en una excusa para dejar a miles de personas en condiciones extremas, especialmente cuando hay otras opciones disponibles».²⁷

27. https://www.washingtonpost.com/opinions/2021/09/06/norma-pimentel-mpp-biden-help-migrants/?utm_source=rss&utm_medium=referral&utm_campaign=wp_opinions



Melissa Fleming

Es una **periodista, escritora y funcionaria de las Naciones Unidas de origen estadounidense**. Desde julio de 2009 hasta 2019 trabajó como Jefa de Comunicaciones Globales para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus comentarios sobre la crisis migratoria de 2015 en Europa llamaron la atención en todo el continente.

«El cierre repentino (de la frontera.) y la acción de los Estados unilaterales fue inhumana frente a muchas personas vulnerables».²⁸

Fleming ha trabajado para aumentar la conciencia sobre las experiencias de las personas refugiadas y migrantes y la defensa de sus derechos.

«Empecé a trabajar con refugiados porque quería cambiar las cosas. Y cambiar las cosas empieza con contar sus historias».²⁹

28. <https://jp.reuters.com/article/cumbre-humanitaria-europa-idESKCN0YE1SF>

29. https://www.ted.com/talks/melissa_fleming_let_s_help_refugees_thrive_not_just_survive/transcript?autoplay=true&muted=true&language=es

Rigoberta Menchú



Es una **activista guatemalteca, nacida en 1959 quien luchó por los derechos de la comunidad indígena**. Su vida ha estado marcada por la discriminación racial y la represión por su origen campesino e indígena. Crecer en un país con un constante conflicto de guerrilla fue lo que impulsó su motivación para denunciar, de forma pacífica la violación de derechos que sufrían. Se involucró en diversas causas sociales y fue participante en foros internacionales para denunciar las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas dentro de su país. Desde 1977 comenzó a militar en el Comité de Unidad Campesina. Luego, en 1981 tuvo que exiliarse en México, y allí publicó su autobiografía, titulada *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. Allí expuso su historia personal y la de su comunidad indígena, además incluye sus reflexiones sobre el proceso de transculturación al que han estado sometidos las poblaciones indígenas.

Pese a su persecución, contribuyó en la elaboración de la «Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas» en la ONU. Su labor fue reconocida en 1992 cuando se le otorgó el Premio Nobel de la Paz. Constituyó la Fundación Vicente Menchú, cuya misión es contribuir a la recuperación y enriquecimiento de los valores humanos para la consecución de la paz mundial, a partir de la diversidad étnica, política y cultural. Hoy día continúa en la lucha activa por la igualdad de derechos de las personas indígenas.

«La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz.»³⁰

30. <https://ddhcolombia.org.co/2020/07/29/la-paz-no-es-solamente-la-ausencia-de-la-guerra-mientras-haya-pobreza-racismo-discriminacion-y-exclusion-dificilmente-podremos-alcanzar-un-mundo-de-paz/>



Malala Yousafzai

Nacida en Mingora, Pakistán, el 12 de julio de 1997, es una **activista defensora del derecho a la educación de las niñas y mujeres**. A sus 11 años, comenzó a escribir un blog para la BBC, con un nombre de usuario ficticio. Allí expuso cómo era vivir bajo el régimen talibán que, entre otras injusticias, obligó a cerrar escuelas y prohibió la educación de las niñas entre el 2003 y el 2009. Posteriormente, fue víctima de un atentado en 2012 en el que recibió tres disparos en un autobús, cuando iba camino a su escuela. El acto fue llevado a cabo por el Movimiento de los Talibanes Pakistaníes, grupo terrorista que proclama el extremismo religioso islámico y el yihadismo. Tuvo que ser intervenida quirúrgicamente. Desde entonces, reside en Reino Unido, donde finalizó su educación secundaria y estudios universitarios.

En 2013, fundó junto con su padre «The Malala Fund Organization», una organización internacional sin fines de lucro, que tiene por objetivo sensibilizar acerca de los efectos sociales y económicos de la educación de las niñas. En 2014, con 17 años, recibió el Premio Nobel de la Paz convirtiéndose en la persona más joven en obtener este galardón. Algunas de sus frases:

«Volver al colegio me hace muy feliz. Mi sueño es que todos los niños en el mundo puedan ir a la escuela porque es su derecho básico».³¹

«Quiero poner fin a la pobreza en el Pakistán del mañana. Quiero que todas las niñas de Pakistán vayan a la escuela».³²

31. https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/03/130319_malala_escuela_am

32. <https://www.biography.com/activists/malala-yousafzai>



Sophia Kianni

Es una **activista iraní-estadounidense nacida el 13 de diciembre de 2001**. Fundadora de Climate Cardinals, organización sin fines de lucro que se dedica a la traducción, a través de la inteligencia artificial, a más de cien idiomas información relativa al clima para promover la concienciación de la crisis climática. Además, fue la asesora más joven de las Naciones Unidas cuando formó parte del Primer grupo consultivo juvenil sobre cambio climático³³.

«El hecho de que la gran mayoría de los informes científicos sólo estén disponibles en inglés es un gran problema cuando se trata del cambio climático dado que la gran mayoría no habla inglés (...) pues conduce a la desinformación y a un escaso interés público sobre el cambio climático.³⁴»

33. <https://www.un.org/es/climatechange/youth-in-action/youth-advisory-group-2020>

34. https://youtu.be/LvNWW_thRC4



Greta Thunberg

Es una **joven sueca activista ambiental, nacida el 3 de enero del 2003**. Se ha convertido en el icono de su generación al alzar la voz sobre los peligros del cambio climático que enfrenta el planeta. En 2018, la imagen de Thunberg dio la vuelta al mundo. «Huelga escolar por el clima», se leía en el cartel en el que instaba al Parlamento sueco a reducir las emisiones de carbono según lo establecido en el «Acuerdo de París». Desde entonces, se convirtió en líder del movimiento «Friday's for Future», las manifestaciones contra el cambio climático realizadas todos los viernes en diferentes países que convocaron a miles de jóvenes en todo el mundo.

Su discurso discurre sobre cuatro afirmaciones: «que la humanidad enfrenta una crisis existencial debido al cambio climático, que la generación actual de adultos es responsable del cambio climático, que el cambio climático tendrá un efecto desproporcionado en los jóvenes y que los políticos y los encargados de tomar decisiones deben escuchar a los científicos».

«Ustedes solo hablan del crecimiento económico verde y sostenible porque tienen demasiado miedo a no ser populares. Dicen que aman a sus hijos por encima de todo pero les están robando su futuro ante sus propios ojos»³⁵

35. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COP24_HLS_ENGO.pdf

Este diccionario formativo se acompaña de una serie de propuestas de actividades didácticas en las que se busca la reflexión de los participantes. Esta es una propuesta que ofrece unas guías de acción, pero se entiende que es adaptable a los grupos concretos de trabajo y a las finalidades que persiga el educador con los mismos.

ABANICO DE IDENTIDADES

Objetivos

La siguiente actividad, que aborda los contenidos vistos en el bloque temático Contexto social y socialización, tiene como objetivos:

- Trabajar sobre la propia identidad y/o identidades que nos conforman.
- Identificar la coexistencia de múltiples identidades.
- Registrar la necesidad de un enfoque positivo de la diversidad.

Pasos para su implementación

- 1) Comenzar por un registro de identificación personal. Cada participante reflexionará en torno a su propia identidad registrando en un papel, los atributos personales, afinidades culturales, políticas, religiosas, formas de actuar, vestir, gustos, origen racial, étnico o nacional, entre otras que le definen (ver ejemplo de ficha de registro). También se propone la participación mediante una expresión artística como la creación de un collage, para ello, se puede hacer uso de revistas.

Ejemplo de plantilla de registro para la actividad «Abanico de identidades»

La plantilla de registro está diseñada sobre un fondo de cuadrícula y se divide en varias secciones:

- Sección superior (verde):** Incluye campos para "Nombre" (con ícono de persona) y "Lugar de nacimiento" (con ícono de ubicación), "Edad" (con ícono de tarta) y "Ocupación" (con ícono de laptop).
- Sección central (púrpura):** Titled "Quién soy", contiene íconos de un hombre y una mujer, y un espacio para escribir o dibujar características que te identifiquen.
- Sección inferior izquierda (amarillo):** Titled "Aficiones culturales", incluye íconos de una cámara y una guitarra, y un espacio para escribir o dibujar tus aficiones culturales.
- Sección inferior derecha (azul):** Titled "Religión", muestra íconos de la Cruz, la Luna, la Estrella de David, el Om, el Yin-Yang y el Hexagrama, con la instrucción: "Señala la religión con la que te identificas. Si no aparece el símbolo, puedes dibujarlo".
- Sección inferior (rojo):** Titled "Política", muestra una línea horizontal con un punto "I" a la izquierda y un punto "D" a la derecha, con la instrucción: "Situa en la línea dónde te encuentras políticamente".

- 2) Realizar un debate inicial acerca de lo que se entiende por identidad. Se aspira a que en esta instancia se pueda profundizar en el concepto y concluir en las múltiples identidades que existen y coexisten, incluso en una misma persona.
- 3) Tras el debate, se pondrán en común las descripciones personales del inicio y se contemplará si es posible profundizar sobre ellas. Proponer realizar una biografía personal que incluya los registros de identificación personal que han realizado en el paso 1.
- 4) Realizar colaborativamente un mural de distintas personas que den cuenta de algún registro, ya sea el color de la piel, rasgos físicos, tipo de vestimenta, otras. Los y las participantes por medio de palabras, tendrán que identificarles, dejando por escrito sus atributos en papeles de manera individual.
- 5) Puesta en común de esos papeles e identificación en grupo de los estereotipos más repetidos y reflexionar acerca de sus usos y los perjuicios que pueden ocasionar.
- 6) Recurrir a las biografías de esas personas para contextualizar sus atributos. Ofrecer vida personal y contexto en el que vivió/vive. Se propone dividir a los y las participantes en grupos para leer las biografías y registrar lo solicitado en papeles junto a sus nombres en el mural.
- 7) Puesta en común sobre las biografías trabajadas.
- 8) Ofrecer nuevamente la posibilidad de revisar las biografías personales.
- 9) Realizar una puesta en común sobre el resultado final de sus biografías. Reflexionar acerca de cómo se fue confeccionando. Identificar puntos en común con el resto de participantes.

NARRATIVAS Y CULTURAS

Objetivos

La siguiente actividad, que aborda los contenidos vistos en el bloque temático de diversidad cultural y social tiene por objetivos:

- Fomentar la conciencia y el aprecio por la diversidad cultural y social.
- Promover el respeto y la empatía hacia diferentes perspectivas y experiencias.
- Estimular la reflexión sobre la importancia de la diversidad en la sociedad.

Pasos para su implementación

- 1) Dividir a los y las participantes en grupos y entregar fragmentos literarios como cuentos, narraciones o canciones que den cuenta de valores y experiencias que pertenezcan a distintas culturas. En la sección «ejemplos de fragmentos», a continuación, se presentan algunos ejemplos.
- 2) Invitar a analizar el escrito identificando referencias conocidas y expresiones desconocidas. Registrar impresiones.
- 3) Investigar aquellas dudas que pudieron haberse presentado en función del contexto sociocultural de esa expresión artística. Generar unas conclusiones a partir de la investigación llevada a cabo.
- 4) Elaborar una presentación para la puesta en común.
- 5) Puesta en común y debate en torno a las narrativas.
- 6) Dividir nuevamente a los y las participantes en grupos y esta vez, invitarles a buscar obras artísticas, inventos, escritos, que den cuenta de la coexistencia de culturas y el enriquecimiento potencial en términos de las creaciones humanas. Ofrecer ejemplos.

EJEMPLOS DE FRAGMENTOS

El cóndor y la pastora

Había una vez en los Andes, una pastora llamada Kusi, cuya belleza y pureza eran conocidas en toda la región. Un día, mientras cuidaba de su rebaño en la alta montaña, Kusi fue sorprendida por un enorme cóndor que descendió majestuosamente desde los cielos.

Este cóndor no era un ave común; era Inti, el dios del sol, que había decidido tomar forma de cóndor para acercarse a la joven pastora. Kusi, al principio temerosa, pronto sintió la presencia benevolente del dios y escuchó sus palabras de sabiduría y consuelo.

Inti le reveló a Kusi el valor y la conexión entre la tierra y el cielo, entre los animales y los hombres. Le enseñó sobre la importancia de la armonía y la reciprocidad en la vida. A cambio de sus lecciones, Kusi ofreció al dios del sol su devoción y respeto.

Desde aquel día, se dice que el cóndor y la pastora caminan juntos por las montañas, recordándonos la conexión sagrada entre la naturaleza y los seres humanos, y la importancia de vivir en armonía con el mundo que nos rodea.

Doña Ubenza. Nestor Salim

Ando llorando pa' adentro
Aunque me ría pa' afuera
Así tengo yo que vivir
Esperando a que me muera

No sé si habrá otro mundo
A'onde las almas suspiran
Yo vivo sobre la Tierra
Trajinando todo el día

Le doy ventaja a los vientos
Porque no puedo volar
Hasta que agarro mi caja
Y la empiezo bagulear

Mi raza reza, ¿qué pedirá
Allá en los montes de caridad?
No tiene tiempo, ya no da más
Reza que reza, ¿por qué será?

Mi raza reza, ¿qué pedirá
Allá en los monte de caridad?
No tiene tiempo, ya no da más
Reza que reza, ¿por qué será?

Valles sonoros de pedregal
Piedra por piedra el viento va
Borrando huellas a mi dolor
Silencio puro es mi corazón
Silencio puro es mi corazón

Valles sonoros de pedregal
Piedra por piedra, el viento va
Borrando huellas a mi dolor
Silencio puro es mi corazón
Silencio puro es mi corazón

Oh, oh no cabe en mi garganta
Dolores, ah, de mi pecho
Así canta lalai-la-oh
Siento que de mí se aprovecha.

Me persigno, por si acaso
No vaya que Dios exista
Y me lleve pa'l infierno
Y con todas mis ovejitas

Milonga del moro judío. Jorge Drexler

Por cada muro un lamento	Yo soy un moro judío
En Jerusalén, la dorada	Que vive con los cristianos
Y mil vidas malgastadas	No sé qué dios es el mío
Por cada mandamiento	Ni cuáles son mis hermanos
	No sé qué dios es el mío
Yo soy polvo de tu viento	Ni cuáles son mis hermanos
Y aunque sangro de tu herida	
Y cada piedra querida	Y a nadie le di permiso
Guarda mi amor más profundo	Para matar en mi nombre
No hay una piedra en el mundo	Un hombre no es más que un hombre
Que valga lo que una vida	Y si hay dios, así lo quiso
Yo soy un moro judío	El mismo suelo que piso
Que vive con los cristianos	Seguirá, yo me habré ido
No sé qué dios es el mío	Rumbo también del olvido
Ni cuáles son mis hermanos	No hay doctrina que no vaya
No sé qué dios es el mío	Y no hay pueblo que no se haya
Ni cuáles son mis hermanos	Creído el pueblo elegido
No hay muerto que no me duela	Yo soy un moro judío
No hay un bando ganador	Que vive con los cristianos
No hay nada más que dolor	No sé qué dios es el mío
Y otra vida que se vuela	Ni cuáles son mis hermanos
	No sé qué dios es el mío
La guerra es muy mala escuela	Ni cuáles son mis hermanos
No importa el disfraz que viste	Yo soy un moro judío
Perdonen que no me aliste	Que vive con los cristianos
Bajo ninguna bandera	
Vale más cualquier quimera	
Que un trozo de tela triste	

Corazón de Acero. Carmen Amaya

Dicen que yo tengo corazón de acero
Y la gente goza viéndome sufrir
Porque herí a un hombre falso y embustero
Que su juramento se niega a cumplir

Porque me ven (*ininteligible*) que me tiran a matar
Dicen que yo no soy buena y para aumentar mi pena
Me río en ves de llorar
Corazón de acero
Dicen que yo tengo corazón de acero

Por todos los gitanos vivo maldecía'
Y cuando su amparo voy a mendigar
Tanto maldicen que su (*ininteligible*)
(*ininteligible*)

Porque me ven (*ininteligible*) que me tiran a matar
Dicen que yo no soy buena y para aumentar mi pena
Me río en ves de llorar
Corazón de acero
Dicen que yo tengo corazón de acero

Pero yo quisiera ver el corazón de aquel hombre que abusa de una mujer
Corazón de acero
Dicen que yo tengo corazón de acero.

LAS PERSONAS Y LAS ETIQUETAS

Objetivos

La siguiente actividad, que aborda los contenidos vistos en el bloque temático de intolerancia, discriminación y delitos de odio, tiene por objetivos:

- Reflexionar sobre prejuicios personales y estereotipos negativos hacia determinados grupos.
- Conocer e identificar la historia y evolución de los discursos de odio y su contexto.
- Identificar formas explícitas e implícitas de discriminación, como mensajes «ocultos», informes selectivos o el uso de imágenes y cómo favorecen el discurso del odio.

Pasos para su implementación

- 1) Iniciar la actividad mostrando frases actuales que den cuenta de comentarios discriminatorios como los de estos ejemplos:



Imagen publicada en el eldiario.es sección Sevilla. 8 de enero de 2021.³⁶

36. https://www.eldiario.es/sevilla/pintadas-iglesia-sevilla-piden-no-comida-musulmanes_1_6736167.html



Imagen publicada en Fundación Secretariado Gitano. 26 de febrero de 2021³⁷



Imagen publicada en eitb.eus. 3 de noviembre de 2021³⁸

37. <https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/132739.html>

38. <https://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/8426217/aparecen-pintadas-discriminatorias-en-paredes-de-escuela-infantil-de-sarriguren/>

- 2) Posicionar a los y las participantes en círculo y realizar una dinámica en la que den un paso al frente, o levanten la mano o se manifiesten de cualquier otra manera contestando a las preguntas siguiendo el turno de palabra que la persona moderadora de la dinámica establezca:
 - Dan un paso al frente, o levanten la mano o se manifiesten de cualquier otra manera quienes alguna vez hayan escuchado este tipo de comentarios (se eligen frases peyorativas que comúnmente se escuchan).
 - Quienes alguna vez hayan utilizado alguna de estas frases.
 - Quienes se hayan ofendido por las mismas.
 - Quienes las han utilizado porque están de moda.
 - Quienes las han utilizado con intención y convicción.
- 3) Dividir a los y las participantes en grupo y entregar fragmentos de discursos de odio que hayan sido proclamados. Breve debate en torno a ellos.
- 4) Investigar, conservando el trabajo en equipos, el surgimiento de esos discursos, adhesiones a lo largo de la historia, consecuencias, fundamentos.
- 5) Analizar el arte popular y los medios de comunicación en busca de estereotipos y de manifestaciones de racismo, sexismo, desprecio y difamación del prójimo.
- 6) Elaborar una composición visual (una por equipo), en formato infográfico, que lance un mensaje siguiendo un lenguaje de estilo publicitario que cuente con ilustraciones, iconos o dibujos que transmitan mensajes empoderantes frente a los discursos de odio. Puede ser muy inspirador el arte popular anteriormente trabajado. De esta manera se generará un banco visual de cartelera en respuesta a los fragmentos del discurso de odio analizados.
- 7) Exposición de los trabajos.

¿TODO VALE POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?

Objetivos

La siguiente actividad, que aborda los contenidos vistos en el bloque temático de Dignidad, derechos humanos y tolerancia, tiene por objetivos:

- Explorar el concepto de la libertad de expresión.
- Reconocer las limitaciones de la libertad de expresión y de culto en relación con los derechos humanos.
- Comprender los debates actuales en torno a esas dicotomías.

Pasos para su implementación

- 1) Preguntar a los y las participantes qué significa la «libertad de expresión». Realizar una lluvia de ideas en relación con el concepto.
- 2) Orientar el debate mediante las siguientes preguntas:
 - ¿Significa la libertad de expresión que podemos decir lo que queramos?
 - ¿Qué otras maneras existen de expresarnos aparte de hablar o escribir? (La música, el teatro, las imágenes, el lenguaje corporal, etc.).
 - Pregunta si a alguien le han avisado de que no debería decir algo alguna vez en casa, en el colegio o en público. ¿Cómo te sentiste?, ¿por qué era importante para ti expresar tu punto de vista?
- 3) Definir qué es y qué implica la libertad de expresión.
- 4) Se divide a los y las participantes en grupos. Leerán situaciones en las que la gente ha publicado cosas en internet que atacan a otras personas y a sus derechos humanos (ver ejemplos propuestos).

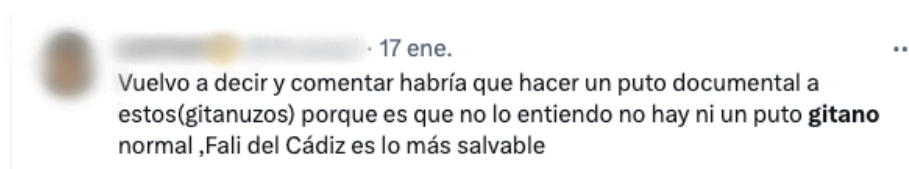


Imagen de tweet recuperado el 23 de enero de 2024

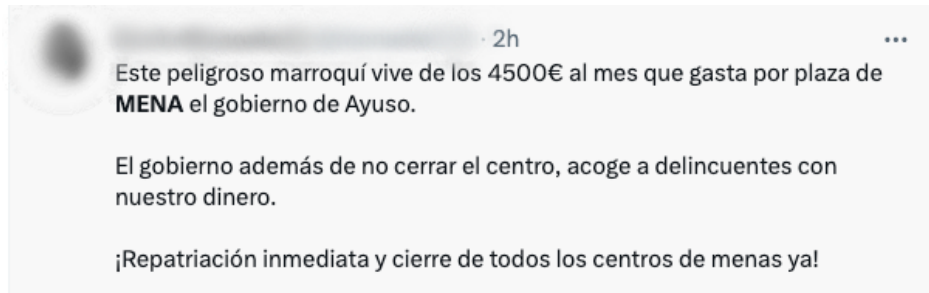


Imagen de tweet recuperado el 23 de enero de 2024



Imagen de tweet recuperado el 23 de enero de 2024

Los grupos deben analizar, valorar y decidir, ofreciendo argumentos claros, si esas publicaciones deben o no tener espacio en las redes atendiendo a los principios de libertad de expresión y respeto a los derechos humanos.

- 5) Realizar la puesta en común en la que cada grupo socialice qué se debatió y cuáles son sus conclusiones. Orientar esta instancia con las siguientes preguntas:
 - ¿Ha habido alguna ocasión en la que no pudieseis llegar a un acuerdo grupal?
 - ¿Cuáles son las diferencias más importantes entre sus opiniones?
 - ¿Cuáles son los peligros de imponer demasiadas restricciones?



- ¿Cuáles son los peligros de no imponer suficientes restricciones?
- 6) Exponer en papeles en un espacio amplio, puede ser una mesa o una pared, los mensajes analizados en el paso 4 por cada grupo para que, en comunidad, se escriban mensajes similares pero desde un enfoque positivo y constructivo que demuestre que la crítica siempre es válida pero desde el respeto y la tolerancia, buscando en todo momento el aporte y el enriquecimiento más que la destrucción. Finalizar con un debate grupal acerca de la experiencia.

CINEFÓRUM / DISCOFÓRUM Y PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA INTOLERANCIA

La siguiente actividad que aborda los contenidos vistos en varios bloques temáticos tiene por objetivos:

Objetivos

- Explorar y reflexionar sobre los movimientos sociales que luchan contra la intolerancia, la discriminación y la xenofobia, utilizando películas o canciones como medio para generar conciencia y promover el diálogo.
- Fomentar la empatía, el diálogo y la conciencia social.
- Inspirar a los y las participantes a actuar como agentes de cambio en la lucha contra la intolerancia y la discriminación en su comunidad y entorno social.

Pasos para su implementación

- 1) Selección de películas o canciones:
 - Escoge películas que aborden de manera significativa las temáticas de intolerancia, discriminación y xenofobia. Algunas sugerencias incluyen:
 - «La lista de Schindler». Steven Spielberg, 1993.
 - La Haine (El odio). Mathieu Kassovitz, 1995.
 - «American history X». Tony Kaye, 1998.
 - «Selma». Ava DuVernay, 2014.
 - «Crash». Paul Haggis, 2004.
 - «The help». Tate Taylor, 2011.
 - «La ola». Dennis Gansel, 2008.
 - Escoge canciones que aborden las temáticas de la intolerancia, discriminación o xenofobia. Algunas sugerencias en castellano e inglés:
 - «Calle mayor». Revólver:
https://youtu.be/HcXIHqjqphY?si=VFZUiDjv3_6wzNOt
 - «Rap contra el racismo». El Chojín:
https://youtu.be/_BHOqpMvrTc?si=zd1eqUuGIhyTkzvp
 - «Juntos más grandes»:
https://youtu.be/xqV_2xebZOA?si=VE15qvlYbwOA6WRu

- «Somos los Prietos». ChocQuibTown:
<https://youtu.be/2wzqWhwt8zE?si=FndkqrqHK7omCaHi>
 - «Mujer negra». La Zea:
<https://youtu.be/zpLhfTzVcbc?si=7MUdmsjVAMTICUff>
 - «Black Rage». Lauryn Hill:
<https://youtu.be/mKZAYa8W448?si=6pwWCFgaxOU6PBR4>
 - «None of us are free». solomon Burke:
https://youtu.be/Edaz7CUAZg8?si=tqNM31M2M6SCOk_d
- 2) Proyección:
- Organiza una sesión de proyección para la película o para trabajar sobre la música seleccionada.
- 3) Discusión grupal:
- Después de la proyección, facilita una discusión grupal sobre los siguientes puntos:
 - Identificación de situaciones de intolerancia, discriminación y xenofobia en la película o la canción.
 - Análisis de cómo los personajes, cantantes o grupos afectados respondieron a la intolerancia.
 - Discusión sobre las similitudes y diferencias entre la historia escuchada y la realidad.
 - Reflexiones personales de los y las participantes sobre la importancia de combatir la intolerancia.
- 4) Plan de acción:
- Fomenta una lluvia de ideas grupal que recoja estrategias y acciones que los movimientos sociales pueden implementar para luchar contra la intolerancia y la discriminación. Considera preguntas como:
 - ¿Cómo pueden las películas o la música ser herramientas efectivas para sensibilizar a la sociedad sobre estos problemas?
 - ¿Cuál es el papel de los movimientos sociales en la creación de conciencia y cambio?
 - ¿Cómo podemos aplicar las lecciones aprendidas de la película o la canción en nuestra vida cotidiana?
 - Anima a los y las participantes a proponer acciones concretas que puedan llevar a cabo en su entorno para combatir la intolerancia y la discriminación.
- 5) Reflexión individual:
- Pide a cada participante que escriba una breve reflexión individual sobre lo que ha aprendido y cómo planea contribuir a la lucha contra la intolerancia.

QUIÉN ES QUIÉN EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS

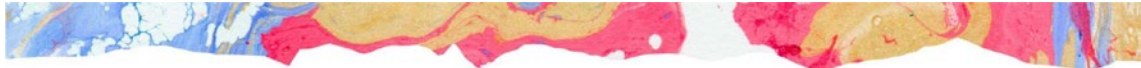
Objetivos

La siguiente actividad que aborda los contenidos vistos en varios bloques temáticos tiene por objetivos:

- Fomentar la investigación y el conocimiento sobre personajes históricos que han desempeñado un papel crucial en la defensa de los derechos humanos, promoviendo la conciencia histórica.
- Reconocer la valentía y el impacto positivo que estos individuos han tenido en la promoción de la justicia y la igualdad.
- Destacar la diversidad de las luchas por los derechos humanos.

Pasos para su implementación

- 1) Introducción:
 - Explicar la importancia de conocer a personajes históricos que han luchado por los derechos humanos (pueden ser inspiradoras las figuras recogidas en este diccionario) y cómo sus acciones han impactado positivamente en la sociedad. Aprovechar también este paso para mostrar la mecánica de participación en este trabajo.
- 2) Selección de personajes. Esta actividad puede abordarse tanto individual como grupalmente. En caso de que se realice por equipos de trabajo será el momento de hacer esa división. Después, ofrecer unos minutos para la selección del personaje referente y poner en común la elección a fin de evitar duplicidades antes de comenzar la fase de indagación.
 - Comentar los personajes referentes que aparecen en estas páginas y animar a los participantes a que investiguen más profundamente sobre ellos o elijan otras personalidades que sean de su interés. Asegúrate de incluir figuras de diversas regiones y contextos históricos.
- 3) Investigación:
 - Los y las participantes, tanto si es en grupo como si es individualmente, deben recopilar información sobre la vida, logros, desafíos y contribuciones de su personaje en la lucha por los derechos humanos.
 - Proporciona una hoja de investigación con categorías como nombre del personaje, contexto histórico, logros, desafíos enfrentados y legado. Esto ayudará a organizar la información recopilada (ver ejemplo adjunto).



FICHA DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL PERSONAJE:

CONTEXTO HISTÓRICO:

.....

.....

.....

DESAFÍOS ENFRENTADOS:

.....

.....

LOGROS:

.....



Ejemplo de hoja de investigación para la actividad «¿Quién es quién en la lucha por los Derechos Humanos?»

4) Presentación:

- Cada participante o grupo presenta la información sobre su personaje histórico ante el resto del grupo. Pueden utilizar presentaciones visuales, carteles o informes escritos. Para agilizar los turnos de intervención pueden realizar su exposición siguiendo el formato de *elevator pitch* (es un tipo de presentación corta, de no más de dos minutos donde se expone un proyecto de forma concisa y directa).

5) Discusión:

- Después de cada presentación, facilita una discusión en grupo sobre las similitudes y diferencias entre los personajes.

A lo largo del diccionario formativo se ha trabajado desde una perspectiva teórica y de reflexión. Tras la realización de este trabajo se propone la implicación directa de los participantes a través de una propuesta de acción que influya en su entorno y, por lo tanto, en la sociedad en la que viven.

Esta es una propuesta de acción que puede ser adaptada al nivel madurativo de los participantes para atender a sus intereses y motivaciones.

CAMPAÑA PARA LA SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA INTOLERANCIA, DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA

Objetivos

- Promover la conciencia social y la acción positiva mediante la creación y ejecución de una campaña de sensibilización contra la intolerancia, la discriminación y la xenofobia.
- Empoderar a los y las participantes para tomar medidas y contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa.
- Hacer uso de la metodología de aprendizaje por servicio (ApS), que combina el aprendizaje con la acción social.

Pasos para su implementación

- 1) Introducción reflexiva:
 - Tras haber trabajado en grupo en diferentes actividades de debate y reflexión, ha llegado el momento de entrar en acción, para ello, se pide a los participantes que creen una campaña de sensibilización para concienciar a la población sobre la intolerancia, la discriminación y la xenofobia.
 - Este proyecto puede iniciarse con la proyección de algún documental audiovisual, reportaje en prensa, entrevista en la radio, etc., que sirva como elemento disparador, permitiendo que los y las participantes puedan actuar sobre estas problemáticas sociales. Se adjuntan algunos ejemplos:
 - ¿De qué color es un lápiz de color carne? Angelica Dass, fotógrafa. Aprendemos juntos 2030. 6 de mayo de 2019.
<https://youtu.be/mkDqaGANaos?si=PF8CB8WaqS4QZ6A6>
 - Viral campaña «Racismo en México». Informativos.net. 21 de enero de 2012.
<https://youtu.be/5bYmtq2fGmY?si=j6uQr4WNY-vac3s->

- 2) Selección del tema:
 - Invita a los y las participantes a agruparse en equipos de no más de cinco integrantes para discutir y seleccionar, de forma respetuosa y coordinada, un aspecto específico de la intolerancia, discriminación o xenofobia en el que deseen centrar su campaña. Pueden elegir un grupo específico afectado, un contexto particular, etc.
- 3) Investigación:
 - Asigna a los y las participantes la tarea de investigar la problemática elegida. Deben comprender la magnitud del problema, las causas subyacentes y los impactos en la sociedad.
- 4) Diseño de la campaña:
 - Pídeles que diseñen una campaña de sensibilización. Esto podría incluir carteles, folletos, spots divulgativos, redes sociales, documental con entrevistas, etc. Deben considerar el tono, el enfoque del mensaje y el público objetivo.
- 5) Implementación y difusión:
 - Facilita la ejecución de la campaña a través de la organización de eventos de concienciación, la distribución de materiales en la comunidad y/o el aprovechamiento de plataformas en línea para difundir su mensaje.
- 6) Reflexión:
 - Después de la implementación, organiza una sesión de reflexión para discutir las experiencias, los desafíos y los logros. Anima a los y las participantes a reflexionar sobre cómo su campaña contribuyó a combatir la intolerancia.
- 7) Evaluación:
 - Evalúa la efectividad de la campaña a través de la retroalimentación de la comunidad y la recopilación de datos, si es posible. Discute lo que funcionó bien y cómo podrían mejorar en el futuro.
- 8) Celebración:
 - Celebra los logros de la campaña y destaca la importancia del aprendizaje por servicio como una herramienta para el cambio social.

- Aguado, T. (2004). «Educación intercultural. La ilusión necesaria». En Aula Intercultural. Disponible en: www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=646
- Arroyo, M. J. (2013) «La Educación Intercultural: un camino hacia la inclusión educativa». Revista de Educación Inclusiva. 6(2) 144-159. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/186>
- Barrett, M. (2013). «Intercultural competence: A distinctive hallmark of interculturalism?» En: M. Barrett (ed.). Interculturalism and Multiculturalism: Similarities and Differences (pp.147-168). Estrasburgo: Council of Europe Publishing.
- Barrett, M., Byram, M., Lázár, I., Mompoin-Gaillard, P. y Philippou, S. (2014). «Developing Intercultural Competence through Education». Estrasburgo: Council of Europe Publishing.
- Colectivo Yedra (coord.) (2010). «Libro blanco de la educación intercultural». Madrid: UGT. ISBN: 978-84-8198-817-8.
- Ellie Keen, M. G. (2016). «Orientaciones. Manual para combatir el discurso de odio en internet a través de la educación en derechos humanos». Injuve.
- Fundación Foessa (2014). «VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España». Madrid: Cáritas Editores.
- Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. (2021). «Situación de las personas migrantes y refugiadas en España». Informe anual 2021. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Ibarra E. (2021). «Intolerancia, discriminación y delito de odio. Por la protección universal de la víctima. Cuaderno de análisis N.º 74». Movimiento contra la intolerancia.
- Ibarra E. (2018). «Qué son los delitos de odio. Cuaderno de análisis N.º 55». Movimiento contra la intolerancia.
- Ibarra E. (2009). «Diálogo intercultural y derechos humanos; Libro blanco del Consejo de Europa: acoger la diversidad cultural, marco conceptual, enfoques de política intercultural, recomendaciones para acciones futuras. Volumen 37 de Cuadernos de análisis». Movimiento contra la intolerancia.
- Ibarra E. (2014). «Educar para la tolerancia. Materiales Didácticos N.º 9». Movimiento contra la intolerancia.
- Laraña, Enrique., & Gusfield, Joseph. (1994). «Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad (1 ed. en español.)». Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Malgesini, G. y Giménez, C. (2000): «Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad», Madrid, Catarata.
- Martínez Ambite, E. (2023). «Claves para trabajar la interculturalidad y la inclusión con adolescentes y jóvenes». Guía de educación intercultural para Educación Secundaria. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Madrid.
- Megías, I. (coord.); Amezaga, A.; García, M.C.; Kuric, S.; Morado, R. y Orgaz, C. (2020). «Romper cadenas de odio, tejer redes de apoyo: los y las jóvenes ante los discursos de

odio en la red». Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad. DOI: 10.5281/zenodo.4288486.

- Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE). (2023). «Migraciones y discursos: Propuestas para el Debate Público». Benno Herzog.
- Organisation of Islamic Cooperation. (2014) «About OIC».
- Pérez Medina, J. C. (2007). «Teoría sociológica básica. Manual para animadores e integradores sociales». Colección 131, Escuela de animación N.º 38.
- Retortillo Osuna, A., Ovejero Bernal, A., Cruz Souza A, F., Arias Martínez, B. y Lucas Mangas, S. (2006): «Inmigración y modelos de integración. Entre la asimilación y el multiculturalismo». Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo N.º 7. Universidad de Valladolid.

NORMATIVAS INTERNACIONALES

- ONU: Asamblea General, Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 Diciembre 1948, 217 A (III), disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html>
- ONU: Asamblea General, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 16 Diciembre 1966, Naciones Unidas, Serie de Tratados, vol. 993, p. 3, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/4c0f50bc2.html>
- ONU: Asamblea General, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966, 16 Diciembre 1966, Naciones Unidas, Serie de Tratados, vol. 999, p. 171, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/5c92b8584.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1978). Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales.
- ONU: Asamblea General, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 18 Diciembre 1979, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/5bf30d844.html>
- Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, observación general N.º 18 relativa a la no discriminación (10 de noviembre de 1989), documento HRI/GEN/1/Rev.1 de las Naciones Unidas.
- Unión Europea, Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 18 Diciembre 1990, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/5d7fbcf55.html>
- Consejo de Europa. (1995). Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales N.º 157. Recuperado de [<https://rm.coe.int/fcnm-leaflet-es-version-final/1680a3cd8a>]
- ONU. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas. RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL 53/144, (8 de marzo de 1999).
- Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (París, 2001)

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo.
- UE (2010). Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Recomendación de Política General N.º 15 ECRI (2015).
- UE (2016). Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea (DO de la Unión Europea, Ed.; p. 34).
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (aprobada el 5 de junio de 2013 y en vigor desde el 11 de noviembre de 2017).
- Manual de legislación europea contra la discriminación. Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (edición de 2018).
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2022). Convenio Europeo de Derechos Humanos. Un instrumento viviente.

NORMATIVAS Y PLANES ESTRATÉGICOS NACIONALES

- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311
- Ley 4/2003, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (BOE núm. 166, de 12 de julio).
- Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (BOE núm. 59, de 9 de marzo).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Ley orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.
- Ley orgánica 1/2023, de 28 de febrero, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027).Secretaría de Estado de Migraciones (2023).

PÁGINAS CONSULTADAS

- Discriminación e intolerancia - Manual de Educación en los Derechos humanos con jóvenes - www.coe.int. (s. f.). Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes. <https://www.coe.int/es/web/compass/discrimination-and-intolerance#27>
- [Glosario sobre Migración y Asilo 2.0 de la Red Europea de Migraciones.](#)
- [Glosario intercultural del Consejo de Europa.](#)
- [Glosario de la Organización Internacional para las Migraciones sobre migración.](#)
- Intolerancia religiosa. Guía de detección y prevención de la intolerancia religiosa. 2da edición. Red Acacia. <https://acacia.red/wp-content/uploads/2018/11/4-IntoleranciaReligiosa.pdf>



Imagen 1. Bloques temáticos definidos

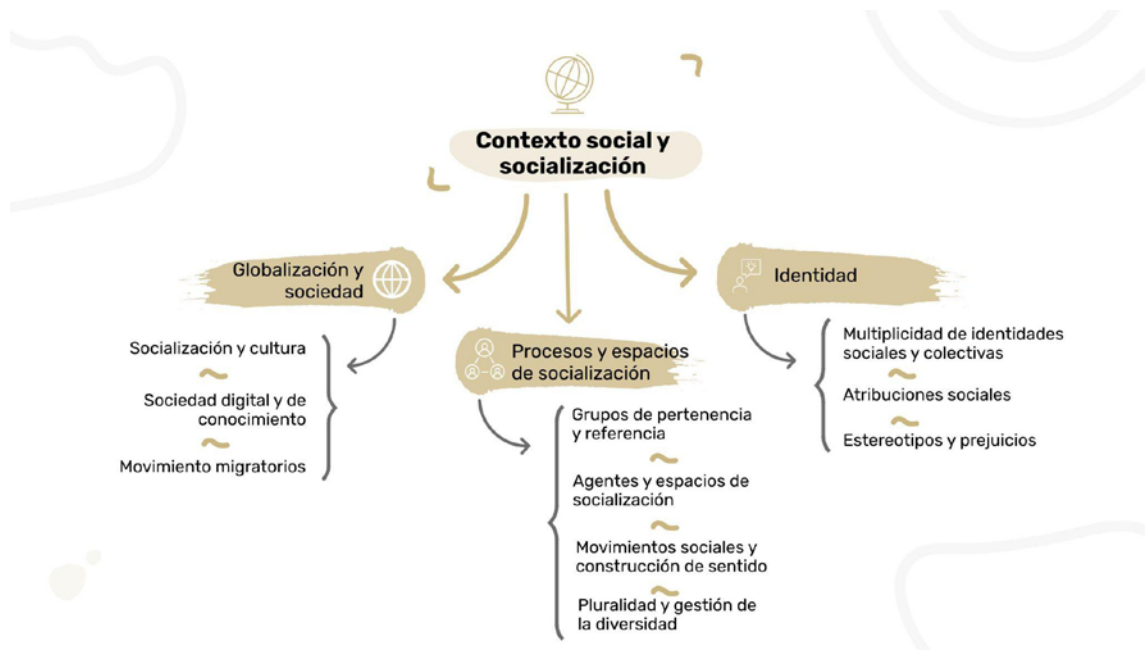


Imagen 2. Mapa conceptual de términos asociados a *Contexto social y socialización*



Imagen 3. Mapa conceptual de términos asociados a *Diversidad cultural y social*

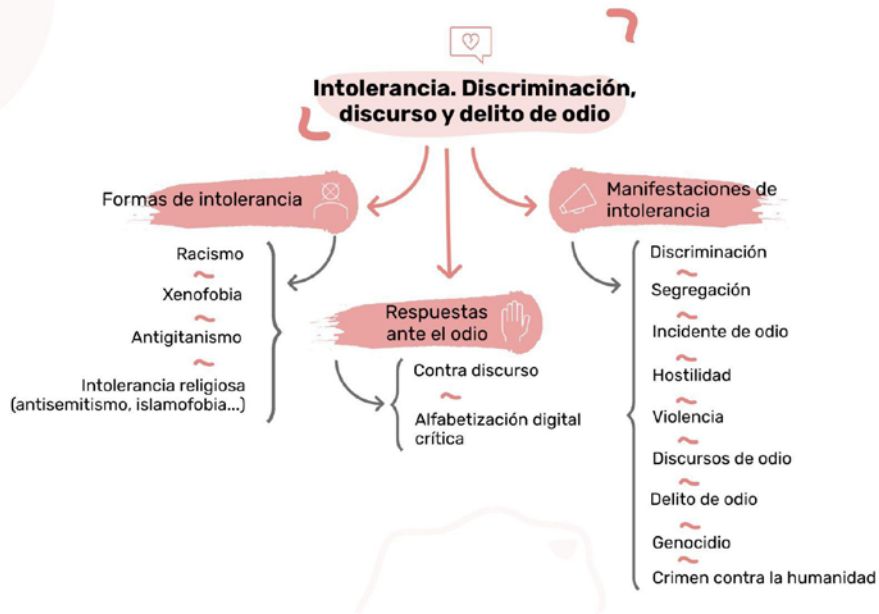


Imagen 4. Mapa conceptual de términos asociados a *Intolerancia, discriminación, discurso y delito de odio*

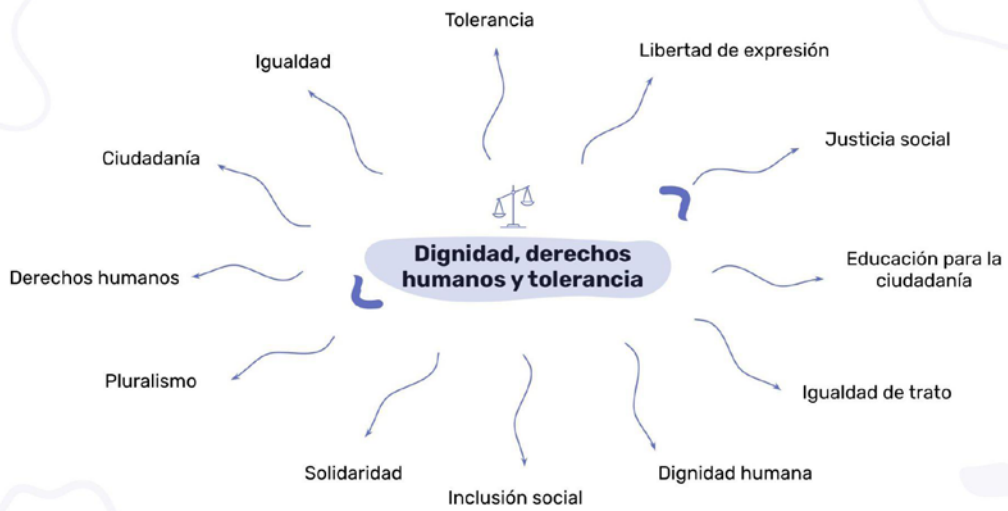


Imagen 5. Mapa conceptual de términos asociados a *Dignidad, derechos humanos y tolerancia*



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES



Cofinanciado por la Unión Europea